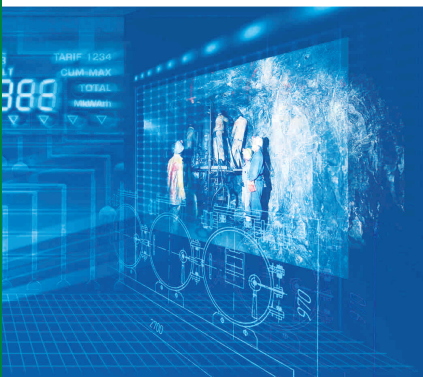


PLAN ESTRATÉGICO DE FORMACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA



**PLAN ESTRATÉGICO DE
FORMACIÓN INTEGRAL**
DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA

ANDALUCÍA. Plan Estratégico de Formación
Integral del Sistema Sanitario de Andalucía
Plan estratégico de formación integral del
Sistema Sanitario de Andalucía. -- [Sevilla] :
Consejería de Salud, [2009]
80 p. : tablas ; 21 x 21 cm

1. Andalucía. Plan Estratégico de Formación
Integral del Sistema Sanitario de Andalucía
2. Educación Profesional 3. Sistemas de salud
4. Andalucía I. Andalucía. Consejería de Salud

WA 18

Edita: Junta de Andalucía. Consejería de Salud.

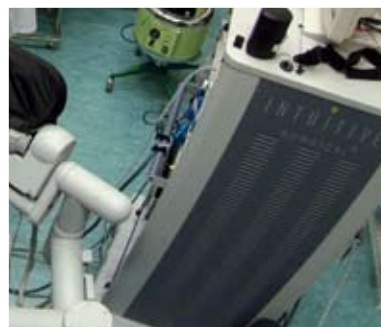
Diseño y producción: CLAMAIDEA S.L.

Fotografías: ©endostock, ©Ioana Drutu, ©sweet_caramel, ©Yuri Arcurs

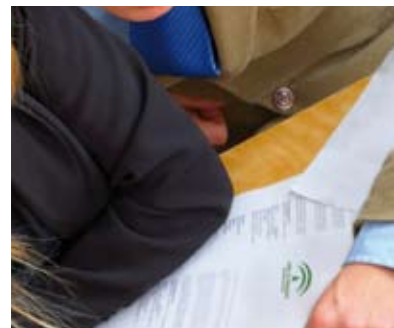
Depósito Legal:

Índice

1. Introducción	7
2. Análisis de situación	11
2. 1. Marco normativo y referencias nacionales e internacionales.....	11
2. 1. 1. Elementos generales	11
2. 1. 2. Por etapas formativas.....	12
2. 1. 2. a) Formación de Grado.....	12
2. 1. 2. b) Formación especializada y de posgrado.....	13
2. 1. 2. c) Formación Continuada.....	14
2. 1. 3. Referencias nacionales e internacionales. Estándares de Calidad.....	14
2. 2. Perfil de la formación en el SSPA.....	15
2. 3. Dimensión económica.....	16
2. 4. Revisión de documentos estratégicos del Sistema Sanitario Público de Andalucía.....	17
2. 5. Detección de necesidades.....	17
2. 6. La formación de profesionales como un macroproceso en el Sistema Sanitario Público de Andalucía	18
3. Objetivos y líneas de acción por procesos	21
4. Evaluación y seguimiento	47
5. Proyectos Estratégicos	51
6. Bibliografía	63
7. Anexos	65



1. Introducción



1. Introducción

Elevar a un plano estratégico el interés por la formación de calidad de los profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía, supone una decisión de enorme responsabilidad pues ello, implica la realización de un análisis profundo e integral del proceso: la formación que reciben nuestros profesionales.

La consecución de perfiles profesionales adecuados a la demanda asistencial del presente y del futuro es el reto que nos motiva. Ello supone desentrañar los valores y los métodos con los que se opera, identificar responsabilidades y recursos y especialmente, revisar y rediseñar en función de las evidencias de cada momento, los diferentes procesos operativos que conforman la totalidad del proceso de formación del sistema.

Necesitamos profesionales comprometidos, responsables en la forma de ejercer sus opciones, coparticipes desde la óptica de la interdisciplinariedad en la mejora de la salud de la población, flexibles en su capacidad de analizar y dar respuesta a las demandas de una sociedad más justa, más igualitaria y más comprometida con la imparable y enriquecedora influencia cultural de otras sociedades de nuestro planeta.

Conseguir que nuestros profesionales sean los mejores y después retenerlos en nuestra organización, obliga a romper o modificar muchas actitudes existentes y repensar fórmulas -de enseñar y aprender constantemente-, que sean innovadoras, ágiles, eficientes y atractivas y que forme parte de manera permanente, como un recurso más, de la

cartera de servicios que oferte nuestro sistema desde cualquier rincón del mismo donde se preste el servicio.

Propiciar el intercambio de saberes y experiencia entre nuestros profesionales mediante fórmulas tales como: estancias temporales en servicios de referencia, programas de autoaprendizaje tutorizado en el propio puesto de trabajo, potenciación de la actividad docente como el método más eficiente de aprendizaje y otras, que permitan que nuestros centros asistenciales se constituyan en núcleos de oportunidades continuas de aprendizaje.

Estas ideas se manifiestan como nuestro objetivo principal pues propicia la adecuación –en todo momento-, de la respuesta que el sistema sanitario ha de dar a las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

Así pues, definir una estrategia de formación, que incida en la mejora de aptitudes y en la motivación de las personas aportando seguridad, autoestima y satisfacción a los profesionales, nos va a permitir avanzar hacia un rendimiento óptimo de nuestra organización y es, tal vez, la principal herramienta para garantizar el mantenimiento del sistema sanitario en la prestación eficiente de sus servicios.

Tal como recoge el Informe sobre la Salud en el Mundo 2006 de la Organización Mundial de la Salud, la política de desarrollo de profesionales, supone un elemento clave en el futuro desarrollo del sistema y de su sostenibilidad pero la tendencia creciente

de movimiento de personas e intercambio de profesionales, nos obliga a extender nuestra mirada más allá de los límites de nuestra comunidad autónoma y de nuestro país; incluso, más allá de la Unión Europea. Los movimientos de personas y la circulación de profesionales de diferentes mundos, es hoy una realidad con la que tendremos que trabajar en la aldea global en la que vivimos.

Tanto en el I Plan de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía, como el II Plan, que le da continuidad, se ha venido trabajando, con un modelo de desarrollo profesional, que sienta las bases en las que se articule una nueva estrategia de gestión de los recursos humanos. Es en las personas, en los profesionales del sistema, donde reside la capacidad de cambio hacia la mejora de la organización. Por ello, la estrategia de gestión de recursos humanos ha de ser coherente con los objetivos de la organización y con los valores que los impregnan, objetivos y valores como eje en torno al cual, debe desarrollarse y evolucionar la prestación profesional a la ciudadanía.

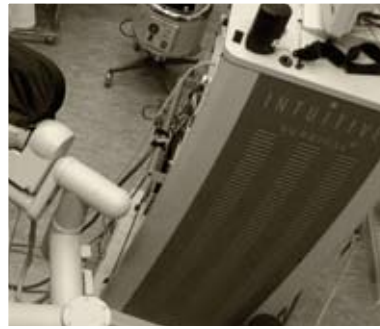
Este modelo de desarrollo profesional, se basa en la gestión por competencias lo que supone un cambio cultural de gran calado para una organización que persigue la coherencia entre las necesidades del sistema y la relación con su personal, y será la base que nos permita caminar hacia la excelencia profesional, pues solo así podremos dar la mejor respuesta posible a las necesidades de salud de la ciudadanía.

El Modelo de Gestión por Competencias, debe ser el elemento integrador en la estrategia de gestión de las personas de la organización y la estrategia de gestión del conocimiento que ésta despliega en la generación y transmisión e intercambio de conocimientos entre grupos de interés, promoción de la investigación, etc. Todo este movimiento debe realizarse partiendo de competencias profesionales adecuadas, entendiendo éstas como el cúmulo de conocimientos y habilidades sobre una recia base de actitudes. Actitudes que subyacen en las personas motivadas en un desarrollo profesional individual, atractivo, sugerente y satisfactorio

Por último, es necesario destacar la necesaria incorporación de estrategias de evaluación y autoevaluación, tanto de los procesos estratégicos, operativos o de soporte que constituyen este Plan de Formación como en cada una de las etapas formativas por las que previsiblemente ha de pasar el profesional, cuales son: grado, formación especializada - posgrado y formación continuada.

Para dar a la evaluación una finalidad esencialmente formativa, es necesario abordarla desde tres dimensiones distintas y complementarias: la evaluación competencial, de la transferencia al sistema sanitario y la del impacto en la salud. Necesitamos evaluar lo que hacemos si queremos garantizar nuestro camino hacia la excelencia profesional.





2. Análisis de situación



2. Análisis de situación

2. 1. Marco normativo y referencias nacionales e internacionales

2. 1. 1. Elementos generales

La importancia de la formación en el ámbito de las profesiones sanitarias ha gozado siempre de un lugar significativo en el panorama normativo. Ya en su momento, la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, subrayó el destacado papel de la formación en el ámbito del sistema sanitario español manifestando expresamente el compromiso de las administraciones sanitarias en este sentido al señalar que *toda la estructura asistencial del sistema sanitario debe estar en disposición de ser utilizada para la docencia pregraduada, posgraduada y continuada de los profesionales.*

La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, ha venido a subrayar y potenciar el valor de la formación y el desarrollo de la competencia técnica de los profesionales que deben orientarse a la mejora de la calidad del Sistema Nacional de Salud, siendo así que, para ello, se hace necesaria la colaboración permanente entre las administraciones públicas competentes y el resto de los agentes implicados, la plena disposición del sistema sanitario, en su conjunto, para la formación pregrado, postgrado y continuada de los profesionales, la revisión permanente de las enseñanzas y de la metodología educativa, así como la actualización permanente de conocimientos orientada a la mejora de la calidad del proceso asistencial y garantizar la seguridad del usuario.

De igual modo, la Ley 44/2003 de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, ha dedicado especial atención a la formación en sus diferentes ámbitos, contemplando tanto la formación pregraduada como la especializada y con el carácter de innovación normativa de singular relevancia, a la formación continuada. Tal como indica la propia Ley en su exposición de motivos, *la exigencia de esta última, con carácter general, con efectos en el reconocimiento del desarrollo profesional del personal de los servicios sanitarios, ha de tener especial influencia en el propio desarrollo, consolidación, calidad y cohesión de nuestro sistema sanitario.*

La Ley 55/2003 de 16 de noviembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, presta especial atención a la formación como herramienta necesaria para la cualificación de los profesionales que forman parte del Sistema Sanitario Público. Todo ello encaminado a la consecución de los objetivos de excelencia en la asistencia sanitaria de los ciudadanos.

En Andalucía, la Ley 2/1998 de 15 de junio, de Salud de Andalucía, además de subrayar la disposición de la estructura asistencial del Sistema Sanitario Público de Andalucía, para la formación graduada, posgraduada y continuada de los profesionales sanitarios, señala el compromiso de la administración con la formación de los profesionales de la salud a fin de conseguir una mejor adecuación a las necesidades del Sistema Sanitario Público de

Andalucía, así como se encomienda a la Consejería de Salud el establecimiento de directrices generales y criterios de actuación, y la coordinación de los aspectos generales de la ordenación profesional, de la docencia e investigación sanitarias en Andalucía, en el marco de sus propias competencias.

Actualmente en el Decreto 193/2008, de 6 de mayo, por el que establece la estructura básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, se señala como función de la Secretaría General de Calidad y Modernización *el análisis de las necesidades y planificación estratégica de las políticas de formación, desarrollo profesional y acreditación de profesionales en el Sistema Sanitario Público Andaluz y centros concertados de acuerdo con la información obtenida a través de los diferentes proveedores de los servicios sanitarios.*

2. 1. 2. Por etapas formativas

2. 1. 2. a) Formación de Grado

> Respecto a la formación de **grado**, a través del Real Decreto 1558/86 de 28 de junio se establecieron las bases del régimen de conciertos que articulan la necesaria colaboración entre las Universidades y las Instituciones sanitaria regulándose, entre otras cuestiones, los elementos generales relativos a la participación de la administración sanitaria en el proceso formativo del alumnado de las profesiones sanitarias. En 1995, se suscribió en Andalucía un Convenio-Marco entre la Consejería de Salud, la Consejería de Educación y las Universidades Andaluzas para regular las bases de las instituciones sanitarias y las Universidades en la investigación y la docencia. Al amparo de este Convenio-Marco, las diferentes Universidades andaluzas han venido aprobando sus correspondientes conciertos espe-

cíficos actualmente en vigor. El pasado día 7 de julio de 2008 el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, la Consejera de Salud y los Rectores de las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla firmaron la Adenda al Convenio-Marco anteriormente señalado que debe permitir un nuevo modelo de colaboración destinado a impulsar la calidad de las prácticas clínicas y que se asienta tanto sobre la disposición de toda la red asistencial para la formación y la docencia como, en línea con el Modelo de Gestión por Competencias del SSPA, en la participación del conjunto de los profesionales sanitarios en las actividades de formación.

Las titulaciones sanitarias, como, en su conjunto, todas las titulaciones universitarias de nuestro país, están inmersas en un momento de renovación. Este proceso viene impuesto por las nuevas directrices nacidas de las políticas emanadas como consecuencia del desarrollo del Espacio Europeo de Enseñanza Superior nacido tras la reunión de los ministros de educación de Francia, Italia, el Reino Unido y Alemania que cristalizó en la Declaración de la Sorbona de 1998 acerca de la *armonización de la arquitectura de del Sistema Europeo de Educación Superior*. En este marco, el proceso de integración de los sistemas europeos de educación superior ha envuelto a la universidad española en el seno de un profundo cambio que ha incidido especialmente en el ámbito de una metodología docente centrada en el que aprende y en el que se utiliza el eurocrédito como instrumento metodológico que pretende medir el esfuerzo que el alumno necesita invertir para desarrollar una habilidad o adquirir un conocimiento y donde el componente actitudinal recobra su importancia.

Este escenario debiera colocar a la Organización Sanitaria en un lugar protagonista por diversos

motivos. Primero, por su necesaria participación activa en la elaboración curricular de las titulaciones, de la que es responsable la Universidad, para la mejor adecuación de las titulaciones a las necesidades cambiantes de la sociedad y de los Sistemas Sanitarios, y, en segundo lugar, para el desarrollo de elementos de calidad de la formación práctico clínica que tienen las titulaciones sanitarias y que deben importarse, como ponen de manifiesto los diferentes informes y recomendaciones de sociedades de educación sanitaria nacionales e internacionales y ha refrendado la Directiva 2005/36.

En el año 2008 se han aprobado las Órdenes de verificación de los títulos conducentes a la mayoría de las profesiones sanitarias.

> En cuanto a la **Formación Profesional**, en línea con las previsiones de colaboración para la adecuación de las necesidades de salud de la población y de los estudios de formación profesional contemplados en la Ley Orgánica 5/2002 de 19 de junio de las cualificaciones y de la Formación Profesional y en la Ley 16/2003 de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, en el año 2006 se suscribió un Programa de Colaboración entre la Consejería de Salud y la Consejería de Educación para el impulso de la calidad de la formación práctica de este alumnado en los centros e instituciones sanitarias del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

2. 1. 2. b) Formación especializada y de posgrado

La Ley 44/2003 de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, ha venido a sentar las bases de la formación especializada en Ciencias de la Salud regulando todos aquellos aspectos relativos a la estructura general de la

especialidades, los programas de formación así como las estructuras de apoyo a la formación con especial atención a la acreditación de centros y unidades docentes.

Para dar respuesta a las necesidades sentidas por los residentes y el sistema sanitario aparece el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud ha sistematizado diversos aspectos de la actividad profesional de los residentes en los centros sanitarios. En cuanto al Real Decreto 183/2008 de 8 de febrero por el que se determinan y clasifican las especialidades en ciencias de la salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, su aplicación y el desarrollo normativo que deben asumir las Comunidades autónomas supondrá la aparición de las unidades docentes multiprofesionales, el establecimiento de modelos de autonomía progresiva de los residentes, la revisión del mapa de la formación especializada así como el desarrollo de mecanismos para la mejora continua de la calidad del proceso formativo.

En este ámbito, desde la Consejería de Salud, y con la vocación de impulsar la calidad de la formación de los especialistas internos residentes de Andalucía, en el año 2001 se elaboró e implantó el Programa Común Complementario para Especialistas Internos Residentes (PCCEIR) con el objetivo de incluir contenidos docentes comunes a todas las especialidades y de carácter complementario. Este Programa formativo persigue el enriquecimiento competencial de los profesionales con la inclusión de conocimientos, el desarrollo de habilidades y la promoción de actitudes que mejoren las condiciones para la posterior incorporación profesional de los especialistas en formación, acercándoles a la realidad de su entorno social y organizativo.

Durante este mismo periodo y en desarrollo de las estrategias de calidad de la formación se elaboraron instrucciones destinadas a establecer un modelo homogéneo de autorización y acreditación de tutores a impulsar las rotaciones por atención primaria de todos los especialistas en formación en general y de los pediatras en particular.

2. 1. 2. c) Formación Continuada

En Diciembre de 1997, la Comunidad Autónoma de Andalucía suscribió el Convenio de Convenio de Conferencia Sectorial Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, sobre formación continuada de las profesiones sanitarias, por el que se decidió el establecimiento de un sistema de acreditación válido para todo el Sistema Nacional de Salud basado en la coordinación y la colaboración eficaz entre todas las administraciones públicas implicadas en la formación continuada.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Decreto 203/2003, por el que se regula el procedimiento de acreditación de las actividades de formación continuada de las profesiones sanitarias establece el procedimiento de acreditación de las actividades de formación continuada de las profesiones sanitarias y las estructuras organizativas necesarias para su desarrollo. En este momento se ha planteado la necesidad de actualizar esta norma para incorporar las iniciativas desarrolladas en Andalucía en cuanto a un modelo de acreditación de programas, unidades y centros de formación continuada. El Decreto 203/2003 creó el Consejo Andaluz de Formación Continuada de las profesiones sanitarias como órgano colegiado de carácter consultivo, al que se le encomienda el asesoramiento de la política en materia de formación continuada de las profesiones sanitarias.

2. 1. 3. Referencias nacionales e internacionales. Estándares de Calidad

Para aproximarnos a las necesidades de formación del presente y del futuro de las personas que trabajan en el sistema sanitario, se ha partido además de la realización de una revisión de las recomendaciones de organismos internacionales en educación sanitaria y de profesionales sanitarios, de la Organización Mundial de la Salud, de la Unión Europea y de un análisis de los documentos estratégicos que para afrontar las necesidades de salud se han elaborado desde el año 2000 en Andalucía.

También se ha atendido a las líneas recogidas en el marco de la Estrategia de Lisboa que fijó para la Unión Europea el objetivo de convertir la economía de la Unión en la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, antes del 2010, *capaz de un crecimiento económico duradero acompañado por una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y una mayor cohesión social* ocupando para ello las políticas de formación un papel determinante.

De igual modo se ha tenido en cuenta las estrategias presentes en el Informe sobre la Salud en el Mundo 2006 de la OMS (capítulo 3 fuerza laboral sanitaria) y centradas en la incorporación de los trabajadores sanitarios a la fuerza de trabajo y en las instituciones de formación – escuelas, universidades y centros especializados – que les proporcionan los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para las tareas que tendrán que desempeñar, así como al Undécimo Programa General de Trabajo 2006-2015 de la OMS.

En cuanto a los **estándares**, se ha prestado especial atención a los documentos de los estándares

internacionales en educación médica básica, de posgrado y continuada de la *World Federation for Medical Education* que han supuesto un referente importante en la determinación de los elementos esenciales del Plan de Formación. Así, se ha atendido especialmente a las orientaciones que ofrecen en materias tales como la planificación de la formación hacia la adquisición de competencias, la importancia de la evaluación o los recursos docentes, a fin de ajustar la visión estratégica de la formación de la organización sanitaria andaluza.

De igual modo se han tenido en cuenta los estándares recogidos en cuanto a la planificación y gestión de la formación en la norma UNE-EN ISO 9001-2000.

Documentos nacionales tales como las *Recomendaciones para un nuevo proceso de reforma curricular en las facultades de medicina españolas*, la *Declaración de Granada sobre los estándares de la educación médica de pregrado*, el *Manifiesto de Córdoba o la Declaración de Cádiz* (2006), e internacionales como *Tomorrow's Doctors o Educating Doctors to Provide High Quality Medical Care* han supuesto referentes importantes en la determinación de las líneas básicas del Plan de Formación.

2. 2. Perfil de la formación en el SSPA

En Andalucía, en la etapa de formación reglada de los profesionales sanitarios, nuestra organización es copartícipe o co-responsable del desarrollo en éstos de habilidades y especialmente actitudes que marcarán su perfil profesional.

Interviene directamente la Administración Sanitaria en la etapa de grado, en la formación práctico-clínica de los aproximadamente 850 estudiantes que acaban su licenciatura de medicina cada año,

y que durante varios años han estado en diferentes periodos en nuestros centros, de más de 3.000 diplomados en ciencias de la salud (enfermería, fisioterapia, logopedia) así como en torno a los 10.000 alumnos matriculados en los distintos ciclos de formación profesional de la familia de sanidad, tanto de grado superior como de grado medio.

Estimamos que en nuestra red anualmente se mueven y conviven o deberían convivir con nosotros alrededor de 18.000 alumnos entre los procedentes de universidades y de Institutos de Formación Profesional.

El principal demandante de estos profesionales sanitarios que acceden al mercado laboral será el Sistema Sanitario Público de Andalucía. La inversión en calidad de la formación de todos ellos, revertirá en la mejora de la calidad del trabajo prestado y de la atención a la ciudadanía y la sociedad andaluza.

Por otra parte, el Sistema Sanitario Público de Andalucía cuenta entre sus profesionales con más de 1.300 profesores universitarios (profesores con plaza vinculada, asociados clínicos, asociados LOU/LRU) y un número indeterminado de tutores laborales de formación profesional.

En cuanto a la formación especializada la organización sanitaria asume el protagonismo exclusivo, ya que interviene como responsable única y directa de la formación de 3.360 residentes, de los que unos 950 culminan su especialidad anualmente. Con este objetivo docente de formación especializada se encuentran acreditados por el Ministerio de Sanidad unidades docentes en las Áreas hospitalarias, Áreas de Gestión Sanitaria y Distritos de Atención Primaria con un total de 1.276 plazas acreditadas para la formación de especialistas en 2008.

Contamos con aproximadamente 900 tutores de residentes que guían el proceso formativo, distribuidos entre las diferentes especialidades.

El SSPA es responsable de la formación continuada de más de 450 directivos, 3.600 cargos intermedios, más de 13.000 médicos asistenciales, de 20.000 enfermeras y de más de 1.500 profesionales de otras titulaciones universitarias y de técnicos.

El SSPA es el mayor proveedor, en términos de número, de actividades y presupuesto de formación continuada de profesionales sanitarios de toda España, según informe elaborado por la Comisión Técnica de Desarrollo Profesional y Formación de la Comisión de Recursos Humanos del Ministerio de Sanidad, sin incluir la Escuela Andaluza de Salud Pública, ni la Fundación Lavante. A pesar de ello ha necesitado generar estructuras especializadas como las mencionadas para dar respuesta a sus necesidades de esta formación. La EASP para el desarrollo de competencias de gestión y salud pública y la Fundación Lavante para entrenamiento de profesionales a través de la simulación, camino éste que se abre con una gran perspectiva de crecimiento. No obstante, una importante fracción de los esfuerzos que realiza el sistema en actualización de competencias técnicas específicas, se realiza a través de proveedores externos. En algunas ocasiones muchas de estas actividades son incentivos poco relacionados con la formación.

2. 3. Dimensión económica

La fuente de financiación de la formación reglada de las titulaciones sanitarias en Andalucía es la Universidad pública. Se hace cargo de la parte de

la nómina ligada a formación e investigación relacionadas con la Universidad y de los contratos de los profesores asociados clínicos que trabajan en el sistema sanitario. Los centros sanitarios también participan en esta financiación pues asumen costes que nunca han sido dimensionados ni financiados por parte de la Universidad. La financiación de la formación posgrado es a cargo de la Consejería de Salud. La Consejería recibe por este concepto de forma finalista unos créditos que transfiere a los centros sanitarios. El objeto de estos créditos es la suscripción de los contratos de carácter formativo con los residentes. Nunca se ha contemplado retribución alguna a los tutores de residentes. Durante el año 2006 se formaron un total de 3.360 especialistas en Ciencias de la Salud, pues bien, sólo para los contratos de los residentes y actividades formativas específicas, la organización sanitaria destinó 113.881.605 € en 2006.

En formación continuada en 2003 se contó con un crédito inicial de 1.081.909 € (sin contar material y sustituciones del personal). Durante 2006, el importe total de los créditos fue de 10.250.442 €, correspondientes a 43.801 actividades formativas con un total de 132.804 participantes, lo que da una idea de la magnitud y creciente evolución de la formación continuada. Debe destacarse que, para poder dimensionar adecuadamente los costes del sistema en formación continuada, habría que analizar los costes para la organización en cuanto a las sustituciones de las personas que acuden a una actividad formativa o en cuanto a tiempo invertido por parte de éstas.

El Servicio Andaluz de Salud contó en el ejercicio 2007, en el programa 41.B *Formación sanitaria, continua y de posgrado* con un importe de 117.183.122 €.

2. 4. Revisión de documentos estratégicos del Sistema Sanitario Público de Andalucía

Antes de redactar este Documento han sido revisados los Planes Estratégicos de nuestra organización a fin de conocer con detalle los objetivos que persigue para el próximo periodo. Se han revisado los desarrollos del *III Plan Andaluz de Salud*, los *I y II Planes de Calidad*, los *Planes Integrales* (de Cardiopatías, de Tabaco, de Accidentabilidad,.....), el *Plan de Investigación*, la *Estrategia de Seguridad del Paciente* y el *Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias*. Éstos nos ofrecen el nuevo marco de referencia de la misión del SSPA, abriendo nuevos campos de actuación ante las nuevas necesidades y los nuevos retos. Nos permiten captar e incorporar el dibujo del nuevo sistema sanitario que estamos promoviendo. Los aspectos que toman especial relevancia en el sistema sanitario que queremos en el medio y largo plazo son la prevención de las enfermedades, la educación sanitaria y la modificación de la organización de los servicios hacia una mayor cercanía a la ciudadanía y al lugar donde se producen las necesidades de salud. También la conciencia de la responsabilidad social de la organización ante la sociedad a la que sirve y de sus profesionales y un desarrollo de los derechos de la ciudadanía para reforzarlos y ampliarlos.

Y fundamentalmente el Plan de Formación se constituye como el tercer gran pilar que sustenta el desarrollo del *Modelo de Gestión por Competencias del SSPA* junto con la acreditación de profesionales y la carrera profesional.

2. 5. Detección de necesidades

Para la detección de las necesidades de formación para los próximos años se formó un panel de expertos representantes de la coordinación de los Planes mencionados en el anterior apartado y se trabajó en la identificación de las competencias clave del éxito de los profesionales en el desarrollo de sus responsabilidades y tareas. Entendemos que la competencia de un profesional se basa en la educación, la formación, las habilidades y la experiencia que proporcionan los valores que mueven definitivamente a las personas a la realización de las acciones apropiadas. En anexos 1, 2 y 3 se relacionan aquellas competencias resultantes de esta tarea.

El modelo de gestión por competencias de nuestro sistema define y clasifica las competencias en tres tipos: generales, transversales y las específicas del puesto de trabajo. Las primeras de ellas nos sirven para evaluar el desempeño, las segundas para el desarrollo del modelo de acreditación que repercutirá en su desarrollo profesional y su carrera profesional y las terceras para perfilar adecuadamente las responsabilidades, funciones y tareas de cada puesto de trabajo. Obviamente todas ellas deben ser objeto de desarrollo en el Plan de Formación.

La garantía de la adquisición de los conocimientos necesarios, el desarrollo de habilidades o la motivación adecuada en los profesionales deberán soportarse en diseños específicos que, en muchas ocasiones, serán distintos a los cursos presenciales o clases magistrales. Se hace necesario potenciar de forma coherente las alternativas a los cursos “tradicionales”. Potenciar el desarrollo de diferentes metodologías docentes y el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información.

2. 6. La formación de profesionales como un macroproceso en el Sistema Sanitario Público de Andalucía

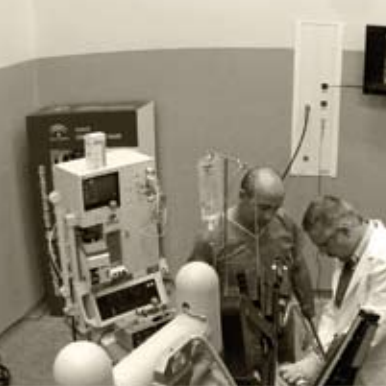
El Plan se estructura entorno a la definición de unos procesos de carácter estratégico, operativos y de soporte.

Los **PROCESOS ESTRATÉGICOS** recaen sobre las estructuras que marcan el modelo del sistema y es responsabilidad de sus líderes su desarrollo. Pretenden sentar las bases que garanticen la correcta implantación del Plan y dotar de las herramientas necesarias para su seguimiento y evaluación. Apoyan y facilitan la toma de decisiones porque aseguran su despliegue, controlan su aplicación, facilitan la planificación y la toma de decisiones.

Los **PROCESOS OPERATIVOS** son aquellos que suponen la razón de ser de la formación. Los que trabajan directamente con las personas en el desarrollo de las competencias previamente definidas y con los estándares de calidad previamente establecidos y que según la etapa formativa en la que nos encontremos tendrán como resultado la formación de profesionales, la formación de especialistas o la actualización continua de las competencias de los profesionales que trabajan en el sistema. Son, en definitiva, la razón de ser del Plan. Por lo tanto los de más alto valor añadido.

Los **PROCESOS DE SOPORTE** son los que proporcionan todos los recursos (personales, materiales, metodológicos) necesarios para que los procesos operativos se produzcan.





3. Objetivos y líneas de acción por procesos



3. Objetivos y líneas de acción por procesos

PROCESOS ESTRATÉGICOS

PE_01

Definir y difundir en la organización la misión, la visión y los valores de la formación en nuestra organización

MISIÓN

Formar profesionales excelentes que respondan a las necesidades de atención en salud de la ciudadanía, de la sociedad y del sistema sanitario.

VISIÓN

Basado en competencias

Cualquier actividad formativa debe identificar que competencia o competencias son el objeto de la acción que se va a desarrollar.

Centrado en la gestión clínica

Los procesos de formación se enmarcarán en el modelo de organización sanitaria basado en la gestión clínica convirtiéndose en una de sus herramientas básicas y darán respuesta a las necesidades de desarrollo competencial que desde ese ámbito las unidades y servicios demanden.

Integral

El Plan quiere establecer un modelo progresivo, flexible, dinámico y continuo de adquisición de competencias en el transcurso de las diferentes etapas de formación de los profesionales, la etapa de grado, la etapa posgrado o de especialización y la etapa en la que se refuerzan, mantienen y adaptan en el tiempo las competencias a través de la formación continuada y de un modelo de desarrollo profesional continuo coherente.

Basado en el que aprende

Las actividades de formación deben partir del conocimiento de las características de la población a la que va dirigida y del esfuerzo que se necesita de ella para diseñar éstas con la máxima eficacia y eficiencia.

Basado en los profesionales

El Plan quiere conocer las necesidades y expectativas de los diferentes colectivos profesionales en cuanto a la formación, así como su adecuado reconocimiento por parte de la organización tanto en desarrollo del papel de discente como de docente. Para ello es fundamental el reconocimiento de la labor formativa como una de las funciones principales del profesional junto con la asistencial y la investigadora.

Participativo

Cuenta con los grandes proveedores de formación sanitaria de nuestra Comunidad Autónoma: el Servicio Andaluz de Salud, Empresas Públicas Sanitarias, la Escuela Andaluza de Salud Pública y la Fundación lavante. Éstos deberán profundizar en la mejora de la organización de las actividades formativas, su eficacia y eficiencia, potenciando para ello la mutua colaboración en coherencia con este Plan.

Metodología de procesos

En coherencia con los Planes de Calidad se utiliza esta metodología a fin de alinear todos los esfuerzos de la organización de forma que permitan la mayor adecuación a las necesidades del que aprende para el desarrollo de las competencias finales.

Efectivo y Eficiente

Se pondrán en marcha mecanismos que nos permitan garantizar que las acciones formativas alcanzan el objetivo para el que se han diseñado de la forma más ajustada en cuanto a inversión de recursos y tiempo.

Organización que aprende

La organización establece mecanismos innovadores que permiten la utilización del propio conocimiento que genera, para ello explora los diferentes escenarios de formación posibles y potencia el aprendizaje en el puesto de trabajo.

VALORES

Centrado en el ciudadano

La formación de los profesionales se orienta hacia la satisfacción de las necesidades, demandas y expectativas en salud de la ciudadanía.

Universal

Su ámbito acoge la totalidad de los profesionales que integran el Sistema Sanitario Público de Andalucía: Profesionales sanitarios y de gestión y servicios.

Coherente

Coherencia Externa: Se alinea con las estrategias de la Europa del Conocimiento, el Espacio Europeo

de Enseñanza Superior y la estrategia de Lisboa en la formación profesional.

Nuestros marcos de colaboración con aquellas instituciones responsables de la formación de profesionales sanitarios: la Universidad y la Administración Educativa, se inspirarán en los marcos mencionados.

Coherencia Interna: el Plan de Formación se identifica como uno de los procesos clave para la implantación del modelo de desarrollo profesional del SSPA basado en la gestión por competencias y en el desarrollo de la gestión del conocimiento en el sistema.

Innovador

Apuesta por incorporar herramientas de detección de necesidades tales como los mapas de competencias de los diferentes puestos de trabajo, la autoevaluación y el diseño de los planes individuales de formación por parte de los profesionales.

Pretende promover la investigación e innovación en metodologías docentes, así como el máximo aprovechamiento de las TICs que permita la incorporación de la simulación y el entrenamiento a distancia y virtual (e-training) de profesionales.

Transparente

Cuenta con un modelo de financiación definido. Le interesa la identificación de los conflictos de intereses para que no afecte a los objetivos y a la calidad de la formación.

Será accesible la información en relación al proceso de gestión de la formación en cualquiera de sus aspectos.

Equitativo

Garantiza el acceso equilibrado de todos los colectivos de profesionales a la formación de calidad.

Con enfoque de género

El Plan de formación contemplará el enfoque de género y en los contenidos de las acciones formativas, el diseño de éstas y su accesibilidad.

Objetivos

OB_01	Informar, motivar e implicar a los directivos de la organización en relación con el modelo de formación del SSPA
--------------	---

Líneas de acción

LA_001	Elaboración de un Plan de Comunicación para todo el sistema sanitario del Plan de Formación dirigido a gestores y responsables de formación.
LA_002	Incorporación de los objetivos del Plan de Formación en los contratos programa y de gestión de las instituciones sanitarias.

OB_02	Formar a los mandos intermedios y responsables de unidades clínicas de la organización, en gestión por competencias
--------------	--

LA_003	Elaboración y desarrollo de un programa de formación en gestión por competencias para la totalidad de los mandos intermedios y responsables de unidades clínicas.
LA_004	Incorporación en los contratos programa de los proveedores de formación del sistema, la elaboración de un plan de colaboración entre proveedores de formación para alcanzar la cobertura de la totalidad de los mandos intermedios y responsables de unidades clínicas.

OB_03	Potenciar el reconocimiento de la actividad formativa como un valor estratégico para el SSPA
--------------	---

LA_005	Inclusión, con la ponderación adecuada, en los baremos de méritos de la carrera profesional, la experiencia docente en cualquiera de las etapas formativas de los profesionales, así como en la provisión de plazas básicas tanto temporales como definitivas.
LA_006	Inclusión de la experiencia docente en cualquiera de las etapas formativas en los <i>programas de acreditación del nivel de la competencia profesional</i> con la definición de buenas prácticas y sus evidencias en cada uno de ellos de forma homogénea y adecuadamente ponderada.

OB_04	Garantizar la transparencia en los procesos de gestión de la formación
--------------	---

LA_007	Configuración de un grupo de trabajo para la <i>identificación de los diferentes modelos de financiación</i> de la formación de profesionales por cada etapa formativa .
LA_008	Configuración de un grupo de trabajo para realizar el <i>análisis de costes</i> de la formación de las diferentes etapas formativas.
LA_009	Elaboración de un Plan de difusión de la oferta de programas y actividades de formación continuada del SSPA

OB_05	Garantizar la aplicación del enfoque de género en el proceso de gestión de la formación
LA_010	Elaboración de una <i>guía para la aplicación del enfoque de género en el proceso de gestión de la formación</i>
LA_011	Elaboración de la estrategia para la implantación, desarrollo y evaluación del impacto de la guía en el Plan de Formación

OB_06	Garantizar la equidad en el acceso a la Formación Continuada de todos los profesionales del sistema
LA_012	Definición de los criterios de equidad para el acceso equitativo a la formación continuada de todas las profesiones sanitarias en función de sus necesidades
LA_013	Creación de una línea de investigación para el desarrollo de metodologías docentes adaptativas para profesionales con problemas de accesibilidad.

PE_02	Establecer y afianzar las alianzas necesarias con las autoridades educativas y universitarias andaluzas, españolas, europeas, iberoamericanas y del Magreb así como con otros proveedores externos al sistema sanitario.
-------	--

OB_07	Desarrollar una política de alianzas con las Universidades andaluzas, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, la Consejería de Educación y la Consejería de Empleo con la finalidad de incorporar las necesidades del sistema sanitario en la formación de profesionales sanitarios.
LA_014	Incorporación de las necesidades del sistema sanitario en los planes de estudio de las profesiones sanitarias a través de órganos técnicos mixtos específicos.
LA_015	Incorporación del reconocimiento de la labor docente de los profesionales sanitarios por parte de las instituciones aliadas en los modelos definidos de colaboración.
LA_016	Creación de un marco de colaboración entre la Consejería de Salud y la Consejería de Empleo para la adecuada integración de los programas de formación profesional ocupacional en el sistema sanitario público
LA_017	Establecimiento de canales de colaboración para la potenciación de estancias formativas de grado, postgrado o estudios de especialización en los países de la Unión Europa.
LA_018	Actualización y desarrollo de los marcos de colaboración con la Universidad Pablo de Olavide y la Universidad Internacional de Andalucía.

OB_08	Desarrollar marcos de colaboración con instituciones educativas y/o sanitarias iberoamericanas y del Magreb para la formación de profesionales sanitarios.
LA_019	Elaboración de memoranda de entendimiento en formación de profesionales sanitarios con países iberoamericanos y del Magreb

OB_09	Colaborar con el Ministerio de Sanidad y Consumo para trasladar necesidades del Sistema Sanitario Público de Andalucía a las estrategias y programas de formación de los profesionales sanitarios en las diferentes etapas formativas en los aspectos que requieran del consenso y la participación de las Comunidades Autónomas.
--------------	--

LA_020	Elaboración de propuestas de actualización de los programas de las especialidades a través de los representantes en las Comisiones Nacionales.
LA_021	Participación de equipos andaluces en el Plan de Auditorias Docentes de Postgrado de la Agencia de Calidad del Ministerio de Sanidad y Consumo.
LA_022	Elaboración de propuestas y participación en los grupos de trabajo para la definición del modelo de troncalidad.
LA_023	Elaboración de estrategias que impulsen el desarrollo de las competencias troncales.

PE_03	Desarrollar la estrategia de calidad de la formación
--------------	--

OB_10	Generar una estructura de asesoramiento y apoyo a la Consejería de Salud para el seguimiento y evaluación del Plan de Formación del SSPA, la potenciación de la investigación en formación y la elaboración de análisis y propuestas relacionadas con la formación de los profesionales sanitarios en el marco del modelo de gestión por competencias del SSPA.
--------------	--

LA_024	Creación del Observatorio Andaluz para la calidad de la formación de los profesionales sanitarios y ciudadanía.
LA_025	Creación de un Comité Director con representación de todas las instancias del sistema para el análisis de las propuestas de actualización de las competencias clave para la formación, evaluación y reconocimiento en el SSPA
LA_026	Creación de red de expertos e investigadores en formación en ciencias de la salud y en metodologías docentes innovadoras en el sistema sanitario

OB_11	Definir y estructurar un sistema de formación basado en la adquisición de competencias e integrador de todas las etapas formativas.
--------------	--

LA_027	Identificación de los nuevos mapas competenciales que emanan desde las necesidades de las unidades de gestión clínica y que permitirán redefinir las funciones y perfiles futuros de los diferentes profesionales.
LA_028	Elaboración de un programa de formación sobre metodologías docentes dirigido a gestores de formación y a profesionales del sistema con actividad docentes.
LA_029	Definición de un Mapa de competencias docentes y determinación de las evidencias y de las buenas prácticas homogéneas y coherentes en el modelo de acreditación del nivel de la competencia profesional del SSPA.
LA_030	Potenciar del escenario de primaria y comunitario en la adquisición de competencias transversales a través de programas de actuación específicos.

LA_031	Programa de detección de necesidades y diseño de plan de formación para cada uno de los planes integrales, de todos aquellos planes estratégicos elaborados por la organización, para cada uno de los procesos asistenciales integrados y para cada uno de los profesionales (medicina, enfermería,...)
OB_12	Desarrollar un modelo de evaluación que incluya la autoevaluación y la evaluación externa de las acciones formativas.
LA_032	Creación de grupo de trabajo con participación de la Agencia de Calidad Sanitaria para la definición de estándares de calidad de los procesos de formación.
LA_033	Definición del modelo de autoevaluación coherente para todas las etapas formativas.
LA_034	Vinculación de los modelos de financiación de las acciones formativas al cumplimiento de los estándares de calidad.
LA_035	Elaboración de propuestas para el establecimiento de un modelo coherente de evaluación externa por parte de los responsables de la acreditación de cada una de las etapas formativas (Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud y la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía)
OB_13	Actualizar los marcos normativos que regulan la formación en el SSPA para implantar la estrategia de calidad.
LA_036	Elaboración de un nuevo Decreto que regule el sistema de Acreditación de la Formación Continuada en el SSPA.
LA_037	Elaboración de la nueva norma que estructure la formación postgrado en ciencias de la salud en Andalucía
LA_038	Desarrollo normativo del nuevo modelo de colaboración con las universidades andaluzas para la docencia y la investigación
LA_039	Creación de la figura de responsable de cada etapa formativa en cada centro (director docente, jefe de estudios, responsable de formación continuada)
LA_040	Creación del Consejo asesor de alumnos pregrado y postgrado de titulaciones sanitarias de centro y el correspondiente Consejo asesor autonómico.
OB_14	Impulsar el uso de nuevas tecnologías en los planes de formación.
LA_041	Creación de una línea de financiación específica para la incorporación de las nuevas tecnologías en los proyectos de formación
LA_042	Elaboración de Plan de formación de docentes para el uso de nuevas tecnologías
LA_043	Creación de un banco de recursos de formación a través de la oferta disponible en la red.
LA_044	Creación de un campus virtual que aglutine la información / formación de todas las etapas formativas en el que se garantizará el acceso del alumnado a la Biblioteca Virtual

PROCESOS OPERATIVOS

ETAPA GRADO

PO_01

Promover la incorporación de las necesidades del SSPA y de la sociedad andaluza en los planes de estudio de las titulaciones sanitarias para que garanticen el desarrollo de las competencias clave y facilitar la identificación de las profesiones emergentes.

OB_15

Identificar las nuevas competencias profesionales necesarias y promover su incorporación en los planes de estudio de cada titulación actual o la creación de nuevas titulaciones

LA_045

Creación de grupos de expertos para las diferentes titulaciones universitarias que canalicen y generen propuestas de mejora curricular de los planes de estudio, con participación de los profesionales del sistema vinculados a ambas instituciones

LA_046

Elaboración de un documento que analice el desfase entre los mapas competenciales de los profesionales y los curriculares de su titulación

LA_047

Creación de grupo de trabajo con la Consejería de Educación para la identificación de necesidades competenciales en los programas formativos existentes o la creación de nuevos programas

OB_16

Potenciar la adquisición de aquellas competencias clave cuyo ámbito de desarrollo necesariamente sea el sistema sanitario.

LA_048

Elaboración y puesta en marcha por parte de la Consejería de un programa de formación para la adquisición de competencias claves de carácter actitudinal y con proyección transversal, para los alumnos que realicen su programa de formación práctica en nuestras instituciones

LA_049

Diseño y desarrollo de un Plan de acogida para el alumnado en prácticas en las instituciones sanitarias, que deberá incluir procedimientos de seguridad y prevención de riesgos laborales.

LA_050

Incremento de la utilización de atención primaria como escenario para el aprendizaje mediante el aumento de plazas de asociados, centros de salud acreditados y tutores acreditados

LA_051

Incorporación de la totalidad de los recursos de la red sanitaria en el desarrollo de todas y cada una de las áreas de conocimiento.

PO_02

Establecer los mecanismos que garanticen la colaboración entre las instituciones sanitarias y las educativas o universitarias

OB_17

Elaborar Planes Provinciales de colaboración interinstitucionales

LA_052

Elaboración de los planes de colaboración anuales o plurianuales por parte de las Comisiones Paritarias de los convenios específicos para la docencia e investigación con las universidades andaluzas

LA_053	Redimensión de las Comisiones Provinciales del Programa de colaboración entre la Consejería de Salud y la Consejería de Educación y elaboración de sus funciones y reglamento
LA_054	Elaboración de los planes de colaboración anuales o plurianuales por parte de las Comisiones Provinciales del Programa de colaboración entre la Consejería de Salud y la Consejería de Educación
LA_055	Elaboración de planes de formación continuada para los profesores de formación profesional de la familia de sanidad de forma conjunta entre la Consejería de Salud y la Consejería de Educación

OB_18 Participar con los centros universitarios o educativos, en la elaboración y desarrollo de los planes docentes respecto a los créditos de prácticas clínicas, para su adaptación a cada institución sanitaria.

LA_056	Constitución de una comisión en cada centro integrada por: tutores de prácticas, profesores asociados o responsables de formación práctica de las instituciones sanitarias y los titulares de las asignaturas para la elaboración del plan docente, que incluirá, definición de competencias, objetivos, recursos y evaluación
LA_057	Creación de la figura del coordinador de la formación de grado en los centros sanitarios

PO_03 Incorporar los criterios de calidad definidos por el SSPA para la etapa de grados en los planes docentes de cada centro.

OB_19 Impulsar la formación práctica centrada en el alumno.

LA_058	Elaboración de la Carta de derechos y deberes del alumno en prácticas en los centros sanitarios
LA_059	Implantación de una encuesta de satisfacción única para todos los centros sanitarios del SSPA
LA_060	Definición del grado de autonomía del alumno en su actividad clínica con carácter progresivo
LA_061	Incorporación de la representación del alumnado en las Comisiones Paritarias y Mixtas con las universidades y las Comisiones Provinciales con la Consejería de Educación.
LA_062	Creación de la figura del tutor de prácticas con reconocimiento de su actividad docente por parte de las instituciones sanitarias y universitarias o educativas

OB_20 Implantar el modelo de evaluación de la calidad de la formación del SSPA en la formación práctica.

LA_063	Evaluación de las competencias prácticas desarrolladas por el alumno por parte de su tutor
LA_064	Evaluación de la actividad docente práctica, del tutor y del servicio o unidad clínica por parte del alumno.
LA_065	Elaboración de un modelo de acreditación de tutores con la mutua colaboración entre la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía y la Agencia Andaluza de Evaluación de Calidad Universitaria, así como con la instancia correspondiente de la Consejería de Educación para los tutores laborales.

ETAPA FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y POSTGRADO

PO_04

Promover el desarrollo de las competencias clave para la correcta adecuación de los especialistas en ciencias de la salud a las necesidades del sistema sanitario público de Andalucía y las necesidades de salud de la población.

OB_21

Profundizar en la definición de competencias comunes que faciliten el desarrollo de la troncalidad e identificar las competencias de futuras áreas de capacitación específica para el correcto desarrollo de la reordenación de las especialidades en ciencias de la salud

LA_066

Elaboración de un catálogo de competencias comunes y establecimiento de estrategias formativas con la participación de las Comisiones de Docencia y los proveedores de formación propios del sistema: Escuela Andaluza de Salud Pública, lavante y la estructura docente de los Centros Sanitarios.

LA_067

Definición de los mapas de competencias de cada una de las especialidades en ciencias de la salud en el SSPA identificando el nivel de autonomía y el proceso de adquisición de responsabilidades del residente, con la colaboración de las sociedades científicas andaluzas y la red de comisiones de docencia de los centros sanitarios

LA_068

Creación de grupos de trabajo para la elaboración de propuesta de áreas de capacitación específica en diferentes ámbitos de conocimiento (infecciosos, trasplantes, psiquiatría infantil...), con la colaboración de los servicios clínicos de referencia

LA_069

Realización de planes de acogida de los nuevos residentes en toda la red que garanticen el conocimiento del sistema y su entorno y potencie la actitud más adecuada por parte de los residentes para iniciar su proceso formativo.

LA_070

Desarrollo de competencias clave generales y transversales de todos los especialistas en formación, en el marco del Programa Común Complementario de Andalucía.

PO_05

Establecer los mecanismos que garanticen la colaboración entre los centros e instituciones sanitarias andaluzas, así como con los agentes implicados en la etapa de formación especializada

OB_22

Generar nuevos instrumentos de colaboración y mantener actualizados los existentes

LA_071

Suscripción de Acuerdos de colaboración con asociaciones andaluzas que agrupen a tutores de residentes, gestores de formación y residentes para la mejora de la calidad de la formación

LA_072

Suscripción de Convenios de colaboración con Sociedades científicas andaluzas para la mejora de la calidad de formación

LA_073

Potenciar el papel de los proveedores propios (objetivos de formación de residentes en contratos-programa). Elaboración de un programa para la calidad de la formación especializada de los residentes, a través de la utilización de metodologías docentes innovadoras y tecnologías de la información y comunicación para su entrenamiento

OB_23	Identificar necesidades de formación postgrado y de especialización que puedan ser cubiertas por las Universidades
LA_074	Diseño y desarrollo conjunto de programas de postgrado a través de las Comisiones Mixtas de seguimiento de los convenios específicos con las universidades, atendiendo especialmente a los masteres oficiales y doctorados
LA_075	Inclusión de las necesidades de formación práctica en instituciones sanitarias de las enseñanzas de postgrado en los planes anuales o interanuales de colaboración elaborados en el seno de las Comisiones Mixtas de seguimiento de los convenios específicos con las universidades

PO_06	Desarrollar estrategias de calidad en el proceso de formación especializada
--------------	---

OB_24	Incorporar los estándares de calidad del SSPA para la formación de residentes en el desarrollo del proceso de cada centro
LA_076	Elaboración de planes de formación especializada en los centros sanitarios por los jefes de estudio o responsables de la docencia postgrado, con identificación de objetivos para las distintas unidades clínicas y servicios.
LA_077	Adecuación del libro del residente de cada especialidad a los centros sanitarios y adaptación de éstos a un soporte tecnológico que facilite su utilización.
LA_078	Diseño y realización de actividades de evaluación formativa y sumativa de la competencia profesional en formato ECOE, en coordinación con los representantes de Andalucía en las Comisiones Nacionales de las respectivas especialidades y con sus correspondientes sociedades científicas con el fin de disponer de herramienta complementaria para la prueba MIR, reforzar y facilitar los procedimientos de homologación de los Títulos de Especialistas en Ciencias de la Salud e incorporar la evaluación de competencias en los procesos de provisión de plazas básicas y cargos intermedios.
LA_079	Elaboración por parte de las Comisiones de Docencia de un programa de apoyo a la investigación de los residentes
LA_080	Diseño y puesta en marcha del programa postmir de investigación en Andalucía
LA_081	Elaboración de herramientas de apoyo pedagógico en soporte virtual (HEFOR) que refuercen el proceso de adquisición de competencias troncales por parte del residente, así como por un instrumento análogo para el desarrollo autoguiado de competencias docentes del tutor (HEFOT)

OB_25	Desarrollar junto con todos los agentes implicados métodos formativos que tengan en cuenta los derechos del paciente y su seguridad y que permitan una retroalimentación constructiva de su proceso formativo
LA_082	Participación en los programas de simulación disponibles tanto en las instituciones sanitarias como en centros de formación especializados para el desarrollo de las competencias cuyo aprendizaje genera mayor riesgo para el paciente

OB_26	Asegurar el desarrollo de competencias docentes en los tutores, su reconocimiento y evaluación
LA_083	Desarrollo de programas formativos para los tutores que aseguren la elaboración y evaluación de planes de desarrollo individuales para los residentes y para ellos mismos
LA_084	Extensión del uso del portafolio del tutor como herramienta de autoevaluación
LA_085	Implantación en todos los centros la Instrucción 1/2005 sobre autorización de tutores de postgrado
LA_086	Incorporación homogénea en todos los programas de acreditación de la competencia profesional, las buenas prácticas y las evidencias de la docencia postgrado
LA_087	Celebración de encuentros periódicos entre tutores, gestores de formación y residentes
OB_27	Impulsar la implantación de las innovaciones contenidas en la nueva regulación nacional sobre formación de residentes
LA_088	Reorganización de la docencia postgrado facilitando la integración de todos los centros sanitarios, hospitales, centros hospitalarios de alta resolución (CHAREs), centros de atención primaria, en las unidades docentes acreditadas y elaboración de la normativa precisa
LA_089	Creación de las unidades docentes multiprofesionales
LA_090	Elaboración del nuevo mapa de comisiones de docencia de Andalucía
OB_28	Establecer los mecanismos y recursos que potencien la gestión del conocimiento y la eficacia y eficiencia de la formación de especialistas en el SSPA
LA_091	Acceso a internet en el puesto de trabajo de los tutores postgrado.
LA_092	Implantación del PORTAL DEL RESIDENTE para todos los agentes implicados en la formación postgrado
LA_093	Creación y desarrollo del Consejo de Redacción del Portal con participación activa de todas los agentes destinatarios (Residentes, tutores y gestores de formación)
LA_094	Creación de red publicadores del Portal
LA_095	Desarrollo de actividades formativas e learning incluidas en la plataforma formativa del portal.
LA_096	Desarrollo de la aplicación informática para la gestión de la formación postgrado.
LA_097	Desarrollo de la una aplicación informática para dar soporte al portfolio del tutor que facilite el desarrollo de las competencias docentes.y de los residentes tanto para sus competencias transversales como para las específicas de su especialidad.

ETAPA DESARROLLO PROFESIONAL: FORMACIÓN CONTINUADA

PO_07	Promover el mantenimiento y adaptación en el tiempo de las competencias claves para el sistema sanitario incluidas en el anexo 3 y en especial las referidas al autoaprendizaje y aprendizaje durante toda la vida profesional (Life Long Learning).
-------	--

OB_29	Reforzar el reconocimiento por parte del sistema sanitario de la formación continuada como garantía del mantenimiento de la atención de calidad a la ciudadanía y del desarrollo profesional.
-------	--

LA_098	Identificación de las competencias específicas por parte de las unidades clínicas en función de su cartera de servicios.
LA_099	Difusión los perfiles competenciales de cada puesto de trabajo a los profesionales del mismo y a los gestores de formación
LA_100	Utilización para la evaluación del desempeño, los mapas de competencias del puesto de trabajo y la autoevaluación como soporte a la definición de los planes de desarrollo profesional y de formación individual

OB_30	Desarrollar el modelo de gestión y las estructuras integradas de la formación Continuada en el sistema sanitario público de Andalucía
-------	--

LA_101	Diseño de un perfil profesional/docente específico, para los responsables de las unidades de F.C, elaborando su mapa competencial.
LA_102	Plan de formación específica para responsables de unidades de Formación Continuada
LA_103	Implantar la figura de responsable de la unidad de Formación Continuada de cada centro
LA_104	Desarrollar las estructuras de gestión de la formación continuada de acuerdo con criterios de integración funcional, profesional y territorial.
LA_105	Configuración de un órgano común para la gestión de la formación continuada en los distintos niveles de organización asistencial.
LA_106	Definición de un modelo de financiación de la formación continuada.

PO_08	Colaborar los proveedores internos entre si y con proveedores externos y otros agentes implicados para generar sinergias
-------	--

OB_31	Establecer mecanismos de colaboración entre centros e instituciones sanitarias
-------	---

LA_107	Definición del perfil y competencias del mentor o entrenador en la formación inter pares y su reconocimiento por el sistema
--------	---

LA_108	Elaboración de los procedimientos para la puesta en práctica y el reconocimiento de las estancias, formación inter pares, etc.
LA_109	Elaboración conjunta de programas de formación continuada entre centros sanitarios o entre proveedores de formación continuada propios (EASP, IAVANTE)

OB_32 Establecer mecanismos de comunicación y transparencia

LA_110	Plan de comunicación del programa de formación continuada del centro.
LA_111	Organizar foros de debate entre los responsables de formación continuada del sistema

OB_33 Establecer mecanismos de colaboración con agentes externos

LA_112	Elaboración del documento de análisis de las fórmulas de financiación de la Formación Continuada por parte del Consejo Andaluz de Formación Continuada.
LA_113	Elaboración de propuestas, por parte del Consejo Andaluz de Formación Continuada, sobre fórmulas de colaboración para la Formación Continuada de profesionales sanitarios entre el SSPA y los agentes externos.
LA_114	Elaboración del documento de definición del marco de Formación Continuada del SSPA por parte del Consejo Andaluz de Formación Continuada.
LA_115	Elaboración de propuestas de mejora y consenso en el seno de la Comisión Nacional de Formación Continuada.
LA_116	Suscripción de acuerdos para el desarrollo de programas de formación continuada de profesionales sanitarios con agentes externos (Colegios Profesionales, Sindicatos, Universidad, otras Consejerías,...)
LA_117	Elaboración y desarrollo conjuntos entre la Consejería de Salud y la Consejería de Educación de programas de formación continuada para el profesorado de la familia de sanidad de los Institutos de Formación Profesional

PO_09 Desarrollar estrategias de calidad en el proceso de formación continuada.

OB_34 Implantar los estándares de calidad en la gestión del proceso de formación continuada

LA_118	Elaboración de planes de formación por servicios, centros, distritos, hospitales, áreas de gestión sanitaria y unidades de gestión clínica.
LA_119	Definición de estructura y responsables de la Formación Continuada en los centros del SSPA, creando unidades integradas de formación continuada (norma y soporte).
LA_120	Implantación de la Acreditación de las actividades formativas, de programas y centros de Formación Continuada.
LA_121	Incremento del número de las actividades interdisciplinarias.

LA_122	Elaboración de planes de formación que incluyan a todos los colectivos de profesionales del sistema.
LA_123	Diseño y realización de acciones formativas con mayor eficacia y eficiencia alternativas a los cursos (formación inter pares, estancias o rotaciones en unidades de excelencia, sesiones clínicas, e-training, etc.).
LA_124	Los profesionales de forma consensuada con el responsable de su unidad elaborarán su plan de formación individual, de acuerdo con las necesidades de su unidad y las disponibilidades organizativas y presupuestarias.
LA_125	Diseño y aplicación de instrumentos para la autoevaluación y el autoaprendizaje como el portafolio, autoauditoría, ...
LA_126	Sistematización del programa de auditorías de actividades de formación continuada acreditadas
LA_127	Evaluación periódica de la efectividad de la formación continuada por cada centro por cada unidad de formación continuada.
LA_128	Incorporación de indicadores de impacto y tiempo para su determinación en los proyectos de actividad formativa.
LA_129	Incorporación de indicadores de transferencia del aprendizaje en las actividades de Formación Continuada.

PROCESOS DE SOPORTE

PS_01 Crear un sistema de información de la formación en el SSPA.

OB_35	Identificar necesidades y flujos de información para la gestión de la formación en las diferentes etapas.
LA_130	Elaboración de un sistema de información de profesorado de grado: vinculados, asociados, tutores de prácticas universitarios y laborales
LA_131	Elaboración de un sistema de información de tutores/profesores de la formación postgrado a través del PORTAL DEL RESIDENTE.
LA_132	Elaboración e implantación por parte de los centros sanitarios de un sistema de información de alumnos de grado, de formación profesional, formación profesional ocupacional, formación postgrado y formación continuada.
LA_133	Elaboración de un cuadro de mandos sobre formación en el SSPA.
OB_36	Elaborar y difundir los catálogos de recursos formativos
LA_134	Elaboración de catálogo de oferta formativa por áreas de conocimiento, competencias y profesionales por parte del Observatorio Andaluz para la calidad de la formación en ciencias de la salud

LA_135	Creación de un banco de oferta de financiación o subvención de la formación de profesionales
LA_136	Creación de banco de materiales didácticos por áreas de conocimiento y competencias para profesionales y ciudadanos

PS_02	Herramientas para el desarrollo de la calidad en la formación
-------	---

OB_37	Elaborar y aplicar las herramientas de apoyo a la calidad
--------------	--

LA_137	Diseño de aplicación informática para la detección de necesidades formativas de los centros en base a competencias
LA_138	Diseño y mantenimiento de página web de la formación continuada que contenga la oferta de actividades y la información sobre la acreditación.
LA_139	Elaboración de herramientas de evaluación de impacto por parte de las unidades de formación continuada
LA_140	Elaboración de guías de metodologías docentes por competencias
LA_141	Diseño de aplicación informática con el modelo de autoevaluación de programas y unidades o centros de formación de todas las etapas formativas

OB_38	Potenciar la innovación en metodologías docentes
--------------	---

LA_142	Elaboración de un catálogo de metodologías docentes innovadoras y su aplicabilidad.
LA_143	Creación de una unidad de evaluación e investigación de metodología docente aplicada a las ciencias de la salud para profesionales y pacientes o cuidadores, integrada en el Observatorio Andaluz para la calidad de la formación en ciencias de la salud
LA_144	Creación de grupo de expertos en entrenamiento práctico-clínica en entornos reales o simulados
LA_145	Elaboración de mapas de competencias de los diferentes perfiles docentes (gestores, tutores, entrenadores,...)
LA_146	Creación una unidad de apoyo metodológico a la definición de mapas de competencias
LA_147	Potenciación e integración de las plataformas formativas existentes en el sistema.
LA_148	Elaboración de la guía del alumno en el SSPA
LA_149	Elaboración de la guía del tutor pregrado y postgrado del SSPA
LA_150	Elaboración de un Glosario para gestión de la formación en el SSPA
LA_151	Elaboración del portafolio del tutor basado en el mapa de competencias docentes
LA_152	Elaboración de estudios sobre expectativas del ciudadano en cuanto a los perfiles profesionales
LA_153	Elaboración de una guía para la detección de necesidades formativas de las unidades o centros sanitarios

Los **PROCESOS ESTRATÉGICOS** sientan las bases que garantizan la correcta implantación del Plan, facilitan la toma de decisiones porque aseguran su despliegue y controlan su aplicación

Los **PROCESOS OPERATIVOS** son aquellos que suponen la razón de ser de la formación. Los que trabajan directamente con las personas en el desarrollo de las competencias previamente definidas y con los estándares de calidad previamente establecidos y que según la etapa formativa en la que nos encontremos tendrán como resultado la formación de profesionales, la formación de especialistas o la actualización continua de las competencias de los profesionales que trabajan en el sistema.

Los **PROCESOS DE SOPORTE** son los que proporcionan todos los recursos (personales, materiales, metodológicos) necesarios para que los procesos operativos se produzcan.



PROCESOS ESTRATÉGICOS

PE_01

**Definir y difundir la
misión, visión y valores
de la formación en el
Sistema Sanitario
Público de Andalucía**

PE_02

**Establecer y afianzar
las Alianzas**

PE_03

**Desarrollar
Estrategias de
Calidad de la
Formación**

PROCESOS DE SOPORTE

**Identificar
necesidades y flujos de
información para la gestión
de la formación en las
diferentes etapas**

**Elaborar y difundir
los catálogos de
recursos
formativos**

**Elaborar y aplicar
las herramientas
de apoyo a la
calidad**

**Potenciar la
innovación en
metodologías
docentes**

PROCESOS OPERATIVOS

GRADO

Promover la incorporación de las necesidades del SSPA y de la sociedad andaluza en los planes de estudio de las titulaciones sanitarias para que garantice el desarrollo de las competencias clave y facilitar la identificación de las profesiones emergentes.

Establecer los mecanismos que garanticen la colaboración entre las Instituciones Sanitarias y las Educativas o Universitarias.

Incorporar los criterios de calidad definidos por el SSPA para la etapa de grados en los planes docentes de cada centro.

ESPECIALIZADA Y POSGRADO

Promover el desarrollo de las competencias clave para la correcta adecuación de los especialistas en Ciencias de la Salud a las necesidades del Sistema Sanitario Público de Andalucía y las necesidades de salud de la población.

Establecer los mecanismos que garanticen la colaboración entre las Instituciones Sanitarias Andaluzas, así como con los Agentes implicados en la etapa de formación especializada.

Desarrollar estrategias de calidad en el proceso de formación especializada.

CONTINUADA

Promover el mantenimiento y adaptación en el tiempo de las competencias claves para el sistema sanitario y en especial las referidas al autoaprendizaje y aprendizaje durante toda la vida profesional (Life Long Learning).

Colaborar los proveedores internos entre sí y con proveedores externos y otros Agentes implicados para generar sinergias.

Desarrollar estrategias de calidad en el proceso de formación continuada.

PROCESOS ESTRATÉGICOS

PROCESOS OPERATIVOS

PE_01
Definir y difundir la misión, visión y valores de la formación en el Sistema Sanitario Público de Andalucía

GRADO

Promover la incorporación de las necesidades del SSPA y de la sociedad andaluza en los planes de estudio de las titulaciones sanitarias para que garantice el desarrollo de las competencias clave y facilitar la identificación de las profesiones emergentes.

Establecer los mecanismos que garanticen la colaboración entre las Instituciones Sanitarias y las Educativas o Universitarias.

Incorporar los criterios de calidad definidos por el SSPA para la etapa de grados en los planes docentes de cada centro.

PE_02
Establecer y afianzar las Alianzas

ESPECIALIZADA Y POSGRADO

Promover el desarrollo de las competencias clave para la correcta adecuación de los especialistas en Ciencias de la Salud a las necesidades del Sistema Sanitario Público de Andalucía y las necesidades de salud de la población.

Establecer los mecanismos que garanticen la colaboración entre las Instituciones Sanitarias Andaluzas, así como con los Agentes implicados en la etapa de formación especializada.

Desarrollar estrategias de calidad en el proceso de formación especializada.

PE_03
Desarrollar Estrategias de Calidad de la Formación

CONTINUADA

Promover el mantenimiento y adaptación en el tiempo de las competencias claves para el sistema sanitario y en especial las referidas al autoaprendizaje y aprendizaje durante toda la vida profesional (Life Long Learning).

Colaborar los proveedores internos entre sí y con proveedores externos y otros Agentes implicados para generar sinergias.

Desarrollar estrategias de calidad en el proceso de formación continuada.

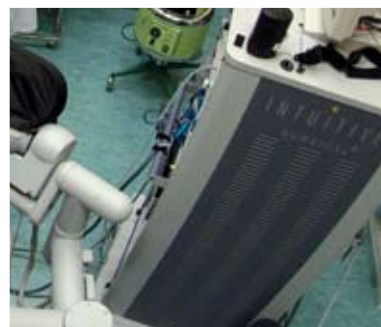
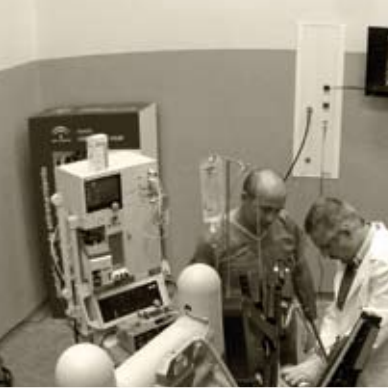
PROCESOS DE SOPORTE

Identificar necesidades y flujos de información para la gestión de la formación en las diferentes etapas

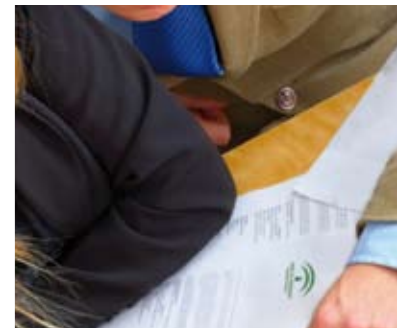
Elaborar y difundir los catálogos de recursos formativos

Elaborar y aplicar las herramientas de apoyo a la calidad

Potenciar la innovación en metodologías docentes



4. Evaluación y seguimiento



4. Evaluación y seguimiento

El Observatorio Andaluz para la Calidad de la Formación en el SSPA será la estructura de apoyo para el seguimiento del Plan de Formación del SSPA, contará con un Grupo Director que realice el seguimiento a la puesta en marcha de los grupos de trabajo y sus resultados y al desarrollo de las iniciativas contenidas en el plan, así como realizará la cumplimentación de los indicadores de resultados.

INDICADORES

PROCESOS ESTRATÉGICOS	
PE_01	N° de envíos personalizados plan de formación/n°directivos N° mandos intermedios formados/ n°de mandos intermedios del SSPA N° de convocatorias de plazas cuyo baremo se ajusta al estándar en cuanto a la formación/n° de convocatorias Documentos elaborados sobre financiación y costes Guía del enfoque de genero en la formación elaborada Relación de criterios de equidad
PE_02	N° de acuerdos de colaboración en Andalucía N° de acuerdos de colaboración con iberoamérica y Magreb
PE_03	Creación del observatorio N° de gestores de formación formados en metodologías docentes/n° de gestores de formación Mapa de competencias y evidencias docentes N° de tutores de primaria/n° total de tutores Relación de estándares del proceso de formación N° de normas de regulación de la formación Guía del enfoque de genero en la formación elaborada Creación banco de recursos de la red Creación de Campus Virtual
PROCESOS OPERATIVOS DE GRADO	
PO_01	Elaboración de los documentos sobre propuestas de mejoras curriculares en los planes de estudio de las universidades y de formación profesional N° de centros que realizan planes de acogida a alumnos pregrado de acuerdo con el diseño que recoja los objetivos estratégicos
PO_02	N° de planes de colaboración anuales interinstitucionales(universidad y educación) realizados
PO_03	N° de planes docentes de centro realizados Realización y difusión de carta de derechos y deberes del alumno en prácticas N° de tutores de prácticas reconocidos para las diferentes titulaciones en los diferentes centros

	Número de encuestas de satisfacción realizadas/total alumnos con el diseño común Nº de tutores de prácticas acreditados
PROCESOS OPERATIVOS ESPECIALIZADA Y POSTGRADO	
PO_04	Catálogo de competencias comunes Elaboración propuesta de modelo de área de capacitación específica Nº de residentes que participan en los planes de acogida/año Nº de residentes incorporados en el PCCEIR/ nº total de residentes
PO_05	Nº de acuerdos de colaboración con asociaciones de tutores y sociedades científicas en aspectos formativos de especialidades Nº de programas de entrenamiento en habilidades concretas realizados con proveedores internos y externos al centro/ nº de unidades docentes Nº de programas de postgrado (doctorado, master y experto) elaborados conjuntamente con las universidades y aprobados en las comisiones mixtas
PO_06	Nº de libros de residentes adaptados por centro Nº de ECOEs diseñadas y realizadas con sociedades científicas /nº de especialidades Existencia del programa postmir de investigación de Andalucía Nº de residentes que han participado en programas de entrenamiento a través de la simulación /año Nº de tutores con formación en Programas de Desarrollo Individual Nº de tutores usuarios del portafolio del tutor Nº de tutores autorizados según Instrucción 1/2005 Nº de programas de acreditación del nivel de la competencia profesional revisados y adaptados Nº de tutores, gestores de formación o residentes que han participado en encuentros sobre formación /año Publicación del Estatuto del residente Nº de usuarios con más de 3 visitas del Portal MIR Creación de red de publicadores del Portal Realización de aplicaciones informáticas de desarrollo del portal
PROCESOS OPERATIVOS DE FORMACIÓN CONTINUADA	
PO_7	Nº de unidades clínicas /servicios con objetivos de formación continuada Nº de profesionales con conocimiento de su mapa de competencias Nº de Planes de Desarrollo Profesional Individual realizados Nº de responsables de formación continuada/nº de centros

PO_8	<p>Modelo de reconocimiento de la formación inter pares y estancias (que incorpore el reconocimiento de la figura del mentor)</p> <p>Nº de planes de formación continuada de centro difundidos/nº de centros</p> <p>Elaboración de documentos sobre modelo de financiación y modelos de colaboración con agentes externos de la formación continuada)</p> <p>Nº de acuerdos para formación continuada con agentes externos</p> <p>Número de profesores de FP participantes en programa de formación continuada conjuntos</p>
PO_9	<p>Nº de unidades integradas de formación continuada de centro</p> <p>Nº de unidades integradas de formación continuada de centro acreditadas</p> <p>% de actividades de formación continuada acreditadas</p> <p>Nº de Planes de Formación Continuada de Centro que incluyan los diferentes colectivos profesionales/nº de Centros</p> <p>% de actividades formativas acreditadas alternativas a cursos/nº de actividades formativas</p> <p>Nº de actividades de formación continuada acreditadas auditadas/año</p> <p>Nº de actividades de formación continuada acreditada con indicadores de impacto y transferencia</p>
PROCESOS DE SOPORTE	
PS_1	<p>Elaboración de sistema de información de profesores y tutores de grado, postgrado y de continuada</p> <p>Elaboración de sistema de información de alumnos de de todos los niveles formativos</p> <p>Cuadro de mando de formación del SSPA</p> <p>Catalogo de oferta formativa</p> <p>Banco de oferta de financiación o subvención de formación de profesionales</p> <p>Banco de materiales didácticos por áreas de conocimientos y competencias</p>
PS_2	<p>Elaboración de guía y aplicación informática para la detección de necesidades formativas</p> <p>Creación Página web de formación continuada</p> <p>Desarrollar Plataformas formativas integradas</p> <p>Elaborar la guía del alumno del SSPA</p> <p>Elaborar la guía del tutor</p> <p>Existencia de unidad de evaluación e investigación en metodología docente y elaboración de mapas de competencias</p> <p>Producción del catálogo de metodologías docentes innovadoras y su aplicabilidad</p> <p>Diseño y puesta en marcha del portafolio del tutor</p> <p>Realización de estudio de expectativas del ciudadano en cuanto a perfiles profesionales</p>



5. Proyectos Estratégicos



5. Proyectos Estratégicos

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

PROYECTO E → 1 NUEVO MODELO DE CALIDAD DE LA FORMACIÓN PRÁCTICO-CLÍNICA

Consiste en el desarrollo de los elementos de calidad de la formación práctico clínica del alumnado de grado de las titulaciones sanitarias y se articula a través de la participación en la elaboración de los nuevos planes de estudio y la implantación de un nuevo modelo de colaboración entre la administración sanitaria y las Universidades de Andalucía con la finalidad de permitir la incorporación de la formación por competencias, implicación de todos los profesionales del sistema sanitario y la presencia de nuevos escenarios de aprendizaje (primaria, centros de simulación...).

Actuaciones

- Participación en la subcomisión de ciencias de la salud de la Comisión para la elaboración de los nuevos currícula y planes de estudio adaptados al espacio europeo de enseñanza superior de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
- Modificación del actual convenio marco para formación y la investigación con las universidades, incorporando elementos que garanticen la calidad de la formación práctico clínica.
- Creación e implantación de la figura del tutor de prácticas.
- Creación e implantación de la figura del coordinador de prácticas. Revisión del rol del profesor asociado en ciencias de la salud.
- Elaboración de planes anuales o bianuales de colaboración por parte de las Comisiones Paritarias con cada una de las universidades con las que tenemos suscrito convenio específico.
- Definición y aplicación de un nuevo modelo de la financiación de la formación práctico clínica y la investigación en metodologías docentes.
- Incorporación adecuada de los centros de salud como escenarios de la formación práctico clínica.
- Implantación de un modelo de evaluación de la calidad formación práctico clínica basado en competencias.
- Diseño de documentos de apoyo para el desarrollo del Plan de colaboración (guía de acogida, guía del tutor, guía del alumno).

PROYECTO E → 2 PROGRAMA DE ALIANZAS PARA LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Este proyecto pretende avanzar en la definición y desarrollo de las alianzas necesarias con el resto de los agentes implicados (Consejería de Educación, Consejería de Empleo y otros) para la implantación de un modelo de calidad en los procesos de adquisición de competencias práctico clínicas de los profesionales de formación profesional sanitaria.

Actuaciones

- Desarrollo y seguimiento del Programa de Colaboración suscrito con la Consejería de Educación para la formación práctica del alumnado de las titulaciones de formación profesional de la familia sanidad.
- Suscripción de Acuerdo con la Consejería de Empleo para la ordenación de la formación práctica en los centros sanitarios públicos de las actividades de formación profesional ocupacional de carácter sanitario.
- Formación en competencias docentes y de evaluación de los profesionales del sistema sanitario que ejerzan como tutores laborales.
- Colaboración con la Consejería de Educación y la Consejería de Empleo para la incorporación de las competencias clave del sistema sanitario público de Andalucía en los planes de estudio de los programas formativos de formación profesional y formación profesional ocupacional de carácter sanitario a través de la constitución de comisiones mixtas.
- Desarrollo de acuerdos de colaboración con las entidades sindicales para el desarrollo de programas de formación profesional ocupacional.

PROYECTO E ⇒ 3**PORTALEIR. Herramienta para la gestión del conocimiento de la formación especializada**

PortalEir se crea como una herramienta de gestión del conocimiento y plataforma formativa para el desarrollo de competencias transversales complementarias a los programas formativos de los residentes de las distintas especialidades, así como para el diseño e implementación de metodologías docentes y de evaluación innovadoras (formación e-learning, portafolios electrónicos, ...) en el seno de la organización sanitaria pública de Andalucía. Este proyecto comenzó su diseño e implantación inicial en el año 2006, posteriormente se impulsó con su integración en un proyecto más ambicioso y global de formación de residentes que se ha visto apoyado con una línea de financiación específica del Fondo Social Europeo hasta el año 2013.

Actuaciones

- Consolidación y ampliación de la Plataforma de Formación, extendiendo la utilización de la metodología virtual y semipresencial, para la docencia del PCCEIR y de otros programas formativos (formación de tutores, entrenamiento de gestores y teledocentes, donación de órganos, protección radiológica) a través de la COMISIÓN de COORDINACIÓN y los GRUPOS de REFERENCIA para los diferentes módulos.
- Consolidación y ampliación de la Plataforma para la Gestión del PCCEIR (planificación de cursos, altas de usuarios y matriculación de alumnos, certificaciones, sistema de información, evaluación, rotaciones externas...) a través de las MESAS PROVINCIALES del PCCEIR y la RED de GESTORES de FORMACIÓN de RESIDENTES.
- Consolidación y desarrollo de los Espacios de Colaboración que permiten la participación y el trabajo coordinado de personas y grupos en líneas de discusión y elaboración relacionadas con la formación sanitaria especializada en Andalucía y con la gestión del conocimiento a través de las actividades programadas del CONSEJO de REDACCIÓN del PORTALEIR.
- Consolidación de la RED de PUBLICADORES (coordinada por líderes de cada una de las especialidades en ciencias de la salud) para la actualización de contenidos en el PortalEir relativos a las necesidades del proceso de formación de residentes (aspectos metodológicos y pedagógicos, asistenciales, de investigación, etc.).

PROYECTO E ⇒ 4**FORMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE TUTORES DE GRADO Y DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA**

El objetivo de este proyecto es asegurar el desarrollo de competencias docentes en los tutores, así como los elementos de calidad de su actividad docente y su evaluación.

Se hace necesario avanzar en los perfiles docentes de los profesionales sanitarios que participan en los procesos de formación tanto del alumnado universitario como de los especialistas internos residentes. Para ello, deben definirse los elementos apropiados para entrenar en competencias docentes a los profesionales sanitarios así como establecer los instrumentos apropiados de evaluación y reconocimiento de esta actividad.

Actuaciones

- Desarrollo de programas formativos para los tutores de prácticas de grado que se incorporen en el nuevo modelo de colaboración con las Universidades para la formación práctica clínica de calidad.
- Desarrollo de programas formativos para los tutores que aseguren la elaboración y evaluación de planes de desarrollo individuales para los residentes y para ellos mismos.
- Diseño, implantación y extensión del uso del portafolio del tutor como herramienta de autoevaluación.
- Implantación en todos los centros la instrucción 1/2005 sobre autorización de tutores de postgrado.
- Organización de Encuentro Anual de Tutores.
- Incorporación de los elementos de regulación a través de los desarrollos normativos que ordenen la formación especializada en Andalucía.

PROYECTO E ⇒ 5

PROGRAMA COMÚN COMPLEMENTARIO PARA ESPECIALISTAS EN
FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD (PCCEIR)

El Programa Común Complementario para especialistas en ciencias de la salud en Andalucía (PCCEIR) es un proyecto que el Sistema Sanitario Público Andaluz desarrolla desde 2002 para complementar la formación especializada. Se compone de 6 módulos docentes que, inspirados en los Estándares WFME para los estudios de posgrado, potencian en la formación el desarrollo de aspectos bioéticos, de responsabilidad social, de comunicación, de investigación, etc., en coherencia con la lógica de la troncalidad y de la formación generalista. La elaboración y la docencia del PCCEIR se inscribe en un modelo formativo que potencia la innovación en metodologías pedagógicas y en la utilización de las nuevas tecnologías de la información. La herramienta estratégica para la formación semipresencial del PCCEIR es la plataforma web para la docencia on-line PortalEir (<http://www.portaleir.es/>).

Los 6 módulos docentes del PCCEIR son los siguientes:

- Módulo I: Organización Sanitaria de Andalucía y Bioética. Donación y trasplantes de órganos.
- Módulo II: Entrevista Clínica y Relación con el Paciente.
- Módulo III: Asistencia Sanitaria basada en la evidencia.
- Módulo IV: Metodología de la Investigación.
- Módulo V: Gestión de Calidad: Gestión Clínica y Gestión por Procesos.
- Módulo VI: Soporte Vital Básico (residentes no médicos) y Avanzado.

Actuaciones

- Realización de los módulos del PCCEIR por la totalidad de los especialistas internos en formación en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- Revisión y diseño semipresencial de los módulos I, II, III, IV, V y VI del PCCEIR para adaptarlos a metodología semipresencial.
- Definición, programación y ejecución del programa de entrenamiento de gestores de formación.
- Definición, programación y ejecución del programa de entrenamiento de teledocentes.



PROYECTO E ⇒ 6**EVALUACIÓN CLÍNICA OBJETIVA ESTRUCTURADA (ECO) PARA ALUMNOS DE GRADO Y RESIDENTES.**

El examen clínico objetivo y estructurado (ECO) es un procedimiento de evaluación que permite observar lo que el alumno es capaz de hacer ante un conjunto de situaciones clínicas y prácticas relevantes (situaciones parecidas a la realidad) mediante la utilización de una serie de instrumentos: imágenes, análisis, pacientes simulados, maniquies, etc.. Los alumnos han de transitar por una serie de etapas (“estaciones”), en las que en cada una, se les solicita que lleve a cabo una determinada tarea relacionada con la comunicación profesional-paciente y con tareas clínico-asistenciales. Este proyecto pretende la incorporación de esta metodología de evaluación formativa y sumativa en los procesos de aprendizaje de los futuros profesionales sanitarios.

Actuaciones

- Diseño de ECOs que preparen para el acceso al sistema de residencia (examen MIR) en colaboración con las universidades andaluzas.
- Diseño de ECOs “multiestación” para las diferentes especialidades a través de IAVANTE y en colaboración con las diferentes sociedades científicas. (4 anuales).
- Programa de Formación de Evaluadores.
- Realización de 4 ECOs anuales de 18 estaciones.
- Diseño de Mini Cex para incorporar el uso de la Metodología ECOE en los centros e instituciones Sanitarias.

PROYECTO E ⇒ 7**DESARROLLO INTEGRADO DEL MODELO DE CALIDAD DE LA FORMACIÓN CONTINUADA**

Garantizar una formación continuada de calidad eficaz, eficiente y alineada con las líneas de acción de los planes estratégicos requiere la definición del proceso de formación continuada generando estándares, evidencias y aplicaciones informáticas generen sinergias y ayuden al mismo tiempo a desarrollar modelos de autoevaluación de la calidad de la Formación continuada dentro de los centros sanitarios.

El modelo de formación continuada debe integrarse en la estrategia de gestión clínica y el modelo de desarrollo profesional.

Actuaciones

- Integración de la formación continuada en el modelo de gestión clínica formando parte de los objetivos de los contratos de gestión y de su modelo evaluación de resultados.
- Definición de las estructuras integrales y del procedimiento de gestión para la formación continuada en el sistema sanitario público de Andalucía.
- Determinación de los elementos para la adecuación de los planes de formación de centro y los planes de desarrollo individual a los mapas de competencias del sistema sanitario público.
- Incorporación de un sistema general de evaluación de la formación continuada y de su impacto.
- Establecimiento de un modelo general de financiación de la formación continuada.
- Identificación e implantación de metodologías formativas innovadoras en el ámbito de la formación continuada: intercambio de profesionales, estancias, etc.
- Programa de extensión de la acreditación a la totalidad de las actividades de formación continuada, unidades y centros.
- Incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como una de las herramientas fundamentales en la innovación de metodologías docentes.
- Desarrollo integrado del modelo de acreditación de actividades, programas, unidades y centros de formación continuada.

PROYECTO E ⇒ 8

**OBSERVATORIO ANDALUZ PARA LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN
EN CIENCIAS DE LA SALUD DE PROFESIONALES SANITARIOS Y
AGENTES DE SALUD**

El Observatorio se conforma como una instancia para la realización de análisis y elaboración de propuestas en el ámbito de la formación, en este sentido será una estructura de apoyo al Sistema Sanitario Público de Andalucía para la calidad de la formación de los profesionales sanitarios y agentes de salud.

El Observatorio contemplará entre sus actividades la propuesta de iniciativas para el desarrollo de las políticas de formación en competencias clave, el desarrollo e innovación en metodologías docentes y el uso de los recursos formativos conforme a las necesidades de las diferentes profesiones sanitarias

Desde el Observatorio se prestará especial atención a las estrategias de formación en ciencias de la salud en el entorno internacional buscando con ello la adecuada integración con los estándares internacionales en materia formativa.

El Proyecto del Observatorio se constituirá a través de la participación de expertos procedentes de los diferentes proveedores de formación en el Sistema Sanitario Público de Andalucía (Servicio Andaluz de Salud, Empresas Públicas Sanitarias, Escuela Andaluza de Salud Pública, lavante), la Consejería de Salud y la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía) que se organizarán en red. El Observatorio contará con una sede física y tendrá asignado el presupuesto necesario para el desarrollo de sus actividades.

Actuaciones

- Identificación y actualización periódica de competencias clave para el SSPA.
- Apoyo a la Comisión para el desarrollo y mantenimiento del diccionario de competencias.
- Elaboración de web de formación que facilitará la gestión de los siguientes sistemas de información:
 - Sistema de Información para la gestión de la formación.
 - Banco de oferta formativa.
 - Registro de profesionales.
 - Registro de proveedores con acreditación de calidad.
 - Registro de actividades de formación continuada acreditada.
 - Registro de profesionales acreditados. para la formación de profesionales sanitarios (tutores).
- Análisis prospectivos de nuevas competencias y perfiles de profesionales sanitarios.
- Servicio de Documentación para la formación y la evaluación de competencias. Revisiones bibliográficas.
- Desarrollo de estudios de análisis de necesidades y satisfacción de discentes.
- Análisis estratégico de auditorías de formación pregrado, postgrado y continuada y propuestas de mejora.
- Análisis prospectivos de necesidades de especialistas.
- Promoción de estudios de impacto de la formación junto con la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias.
- Apoyo técnico para el seguimiento de las líneas estratégicas marcadas en el Plan de Formación del SSPA.

PROYECTO E ⇒ 9 RED DE EXPERTOS EN FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

La complejidad conceptual de la que participan los procesos de formación y aprendizaje en general y, por su propia significación y dinámica el entrenamiento de profesionales sanitarios, reclaman que el sistema sanitario disponga de expertos particularmente formados en metodologías innovadoras de formación y evaluación de competencias. Con este proyecto se pretende dotar al Sistema Sanitario Público de Andalucía de un conjunto de profesionales expertos en el desarrollo de los elementos instrumentales que permitan ofrecer el necesario desarrollo de planes estudios, definición de modelos de evaluación de competencias de la formación y proyectos formativos.

Actuaciones

- Diseño e implantación de un programa de formación en metodologías docentes y evaluación de competencias y educación sanitaria basada en la evidencia (BEME) que incluya diseños curriculares, herramientas de evaluación de conocimientos, habilidades y actitudes para la creación de una red de expertos en el SSPA en colaboración con los centros de referencia nacionales e internacionales.
- Creación de un espacio específico de intercambio de experiencias y de gestión de la bibliografía en el ámbito de la formación.
- Realización de un mínimos de dos proyectos institucionales de investigación en metodología docentes y evaluación de competencias anuales.
- Potenciación de la publicación de las experiencias de innovación docente y de evaluación de competencias en revistas de referencia nacionales e internacionales.

PROYECTO E ⇒ 10**FORMACIÓN DE DIRECTIVOS Y DIRECTORES DE UNIDADES CLÍNICAS**

El Modelo de Gestión por Competencias del Sistema Sanitario Público de Andalucía necesita un Plan de Desarrollo de Directivos para los profesionales que ejercen estas funciones en el Sistema Sanitario Público de Andalucía a fin de dar respuesta a las necesidades de desarrollo de un modelo global y multidimensional orientado a potenciar las habilidades directivas de estos profesionales y su integración en los proyectos estratégicos. Junto a ello, las estrategias de fortalecimiento del modelo de gestión clínica exigen que la organización sanitaria refuerce el ámbito competencial de los profesionales que ocupen puestos de directores de unidades de gestión clínica que están destinados a convertirse en agentes claves para la mejor gestión recursos y de personas.

Actuaciones

- Creación de GRUPO DIRECTOR para el programa de formación de directivos y para el programa de Directores de Unidades Clínicas, de la Dirección de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento con la participación del Servicio Andaluz de Salud y las Empresas Públicas Sanitarias.
- Definición de un programa de formación de directivos.
- Definición de un programa de formación para responsables de unidades clínicas en línea con el modelo de impulso de las unidades clínicas en el sistema sanitario público de Andalucía.
- Diseño e implantación de herramientas de evaluación de competencias para autoevaluación.
- Desarrollo de un programa de Asesoramiento Individual de los Directivos (Counseling).
- Diseño y desarrollo de programas de formación presencial, semipresencial de carácter modular y específicos por área.

PROYECTO E ⇒ 11

**COOPERACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES
SANITARIOS CON LOS PAISES DEL MAGREB E IBEROAMERICA**

Las tendencias hacia la globalización en las que se encuentra inserto el mundo actual demanda que se oriente la visión de las organizaciones más allá de sus propios límites territoriales. En esta línea, el sistema sanitario público de Andalucía incorpora su compromiso destinado a facilitar los cauces de formación y entrenamiento de profesionales sanitarios en los países del Magreb e iberoamericanos como manifestación de su vocación por abrir el conocimiento y necesariamente vinculada a las necesidades de salud de esos países y alineada a las estrategias desarrolladas en la Organización Mundial de la Salud.

Actuaciones

- Suscripción de convenio de colaboración con la Universidad Internacional de Andalucía para la cooperación en formación de profesionales sanitarios.
- Desarrollo de estancias de equipos y realización de seminarios para la detección de necesidades y priorización de las intervenciones formativas.
- Diseño de diferentes programas formativos en los países mencionados con metodología presencial y a distancia (E-TRAINING)
- Integrar las diferentes iniciativas formativas del SSPA (EASP, Iavante, SAS, Empresas Públicas,...) a fin de generar sinergias en los esfuerzos de cooperación y establecer la alineación adecuada con las líneas marcadas por la OMS, la UE, etc...
- Facilitar la incorporación de profesionales a los proyectos de cooperación en formación mediante la difusión de las iniciativas.
- Incorporar la cooperación en formación como elemento de reconocimiento dentro del modelo de carrera profesional y del modelo de acreditación profesional.

PROYECTO E ⇒ 12

DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS: DEMOGRAFÍA SANITARIA

Para afrontar análisis prospectivos sobre necesidades futuras necesitamos contar con un sistema de información integrado y fiable que permita prever las necesidades en los distintos escenarios que pueda plantear el futuro. Por otra parte, se percibe la existencia de un problema general de certeza de la información disponible por el carácter atomizado de la misma así como por los vacíos de información en determinados ámbitos. La administración sanitaria para poder afrontar sus actividades de planificación ha de contar con los instrumentos de planificación necesarios que le permitan afrontar las necesarias tareas de ordenación de sus recursos formativos y de profesionales.

Actuaciones

- Creación del Registro de Profesionales Sanitarios de Andalucía. Elaboración de norma.
- Diseño y puesta en marcha del sistema de información de soporte del registro. Contratación empresa para el desarrollo de la aplicación informática.
- Implantación del sistema de información.
- Colaboración con la Organización Panamericana de Salud para la puesta en marcha de un registro de profesionales sanitarios de habla hispana a través de la sede de la escuela de Salud Pública en Uruguay.
- Actualización bianual del estudio de necesidades de profesionales sanitarios.

PROYECTO E ⇒ 13**BANCO ANDALUZ, NACIONAL E INTERNACIONAL DE RECURSOS DE FORMACIÓN OFERTADOS A LOS PROFESIONALES DEL SSPA**

El Banco de Recursos de Formación potenciará la gestión del conocimiento en formación ya que identificará dentro y fuera del territorio andaluz los centros de referencia para el desarrollo de competencias específicas de nuestros profesionales.

Potenciará la modalidad formativa de las estancias para los profesionales en los centros de referencia.

Generará una red formativa que permita una mayor eficiencia en el uso de los recursos formativos y a la vez una mayor cohesión entre nuestros centros permitiendo la emergencia de un gran número de sinergias.

Actuaciones

- Elaboración por cada centro de la oferta formativa anual de calidad y referente dentro del SSPA abierta a profesionales de otros centros organizada en función de los diferentes procesos asistenciales y planes integrales.
- Elaboración por cada centro de la oferta de estancias formativas en unidades asistenciales de referencia.
- Mapa de oferta formativa en el SSPA y en servicios de referencia de centros autonómicos, nacionales e internacionales.
- Creación de un Banco de expertos de relevancia en áreas de interés preferente para el Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- Elaboración de Acuerdos o Convenios para la realización de estancias formativas con los diferentes países y centros.
- Diseño del modelo de reconocimiento de la formación a través de las estancias formativas. Número de créditos de formación continuada e incorporación en modelo de carrera profesional y de acreditación profesional
- Diseño de aplicación informática para la publicación y actualización de la oferta dentro de la web de formación
- Acreditación previa de todas las actividades contenidas en el banco con identificación del número de créditos



PROYECTO E ⇒ 14

**IMPULSO DE LA FORMACIÓN COMO ELEMENTO ESTRATÉGICO
EN EL SSPA**

Este Plan, como estratégico requiere que sus objetivos y líneas de acción sean incorporados en los acuerdos de gestión y contratos programa de toda la organización.

De igual modo y para potenciar la cultura que pretende generar y el carácter participativo y transparente del mismo se requiere la elaboración de los elementos de comunicación necesarios para difundir adecuadamente tanto el propio Plan de Formación como los diferentes elementos de la oferta formativa de la organización sanitaria.

Actuaciones

- Plan de Comunicación del Plan de Formación Estratégico de Formación Integral del SSPA:
 1. Edición del documento.
 2. Definición de las diferentes poblaciones diana.
 3. Elección de mensajes, contenidos y canales.
 4. Acciones complementarias.
- Integración de objetivos de formación en el Contrato- Programa de la Consejería con el SAS y con las Empresas Públicas.
- Incorporación de la dimensión de la formación en el modelo organizativo de la gestión clínica.
- Incorporación en el modelo de carrera profesional y en programa de acreditación de profesionales, el reconocimiento efectivo de la experiencia como docente y discente en formación de calidad de los profesionales del SSPA (acreditada).
- Diseño y desarrollo de acciones de comunicación específicas para cada uno de los proyectos estratégicos incluidos en el Plan.
- Convocatoria Anual de premios de formación en diferentes modalidades.
- Constitución del jurados con expertos o expertas de reconocido prestigio de cada uno de los ámbitos a valorar.
- Acto anual de entrega de premios.

PROYECTO E ⇒ 15

**INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GENERO EN LA
FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES DEL SSPA**

El Plan de Formación debe incorporar las previsiones necesarias para que la formación de los profesionales en el Sistema Sanitario Público de Andalucía incorpore los diversos elementos de perspectiva de género. En este sentido ha de proyectarse en los planes de formación las particularidades en los modelos de salud entre hombre y mujeres así como atenderse a que el modelo de organización de la formación asegure el acceso equitativo de hombres y mujeres a los diferentes programas.

Actuaciones

- Definición de buenas prácticas para la incorporación de la perspectiva de género en la formación de profesionales.
- Elaboración de una Guía para la incorporación de la perspectiva de género en las actividades de formación continuada del SSPA
- Diseño e impartición de un programa de formación en materia de perspectiva de género dirigido a los responsables de formación del SSPA y cargos intermedios.
- Incorporación de la variable sexo e indicadores de género en los sistemas de información de profesionales del SSPA.
- Realización de una evaluación del impacto de género en la implantación del Plan Estratégico de Formación

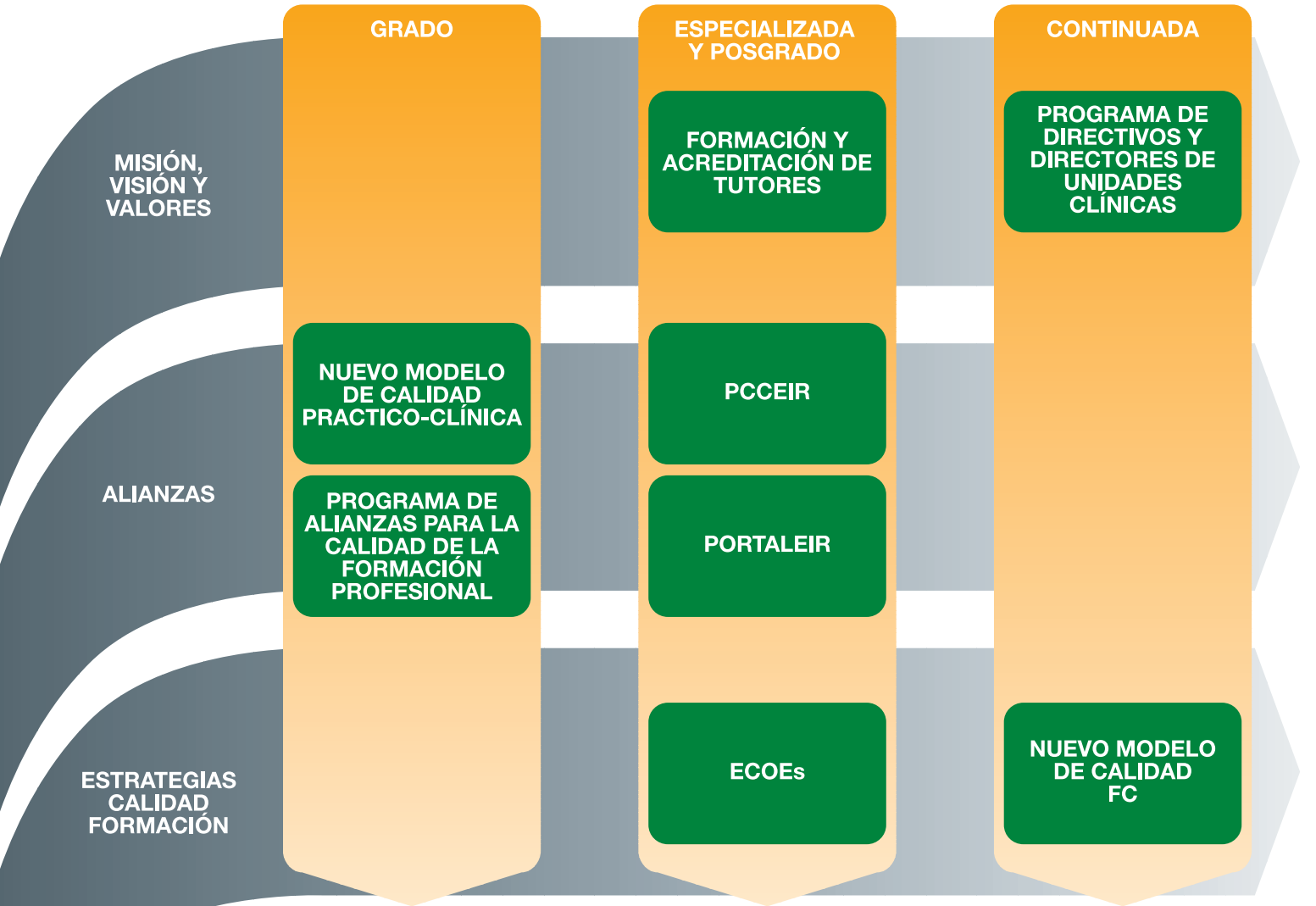
MODELO DE ACREDITACION DE LA FORMACION EN EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO

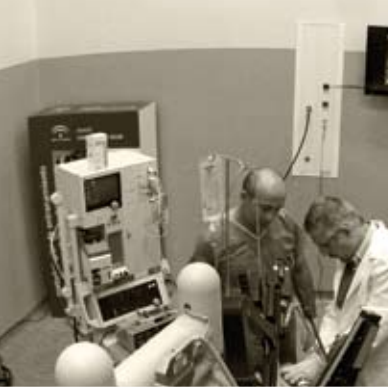
La acreditación de la formación de los profesionales sanitarios se convierte en elemento esencial para la garantía de los resultados de calidad en el proceso de formación. En este sentido, la administración sanitaria, junto con los demás agentes implicados en la formación de los profesionales sanitarios, debe avanzar en la definición de las diferentes herramientas que sitúen los escenarios y los procesos de formación sanitaria en Andalucía en el mejor nivel de calidad. Se trata, además, de buscar la integración de los procesos de acreditación de las diferentes etapas formativas como un sistema apropiado para consolidar las estrategias de fomento de la continuidad formativa.

Actuaciones

- Definición e implantación de un proceso de acreditación de la formación práctico clínica del alumnado de las titulaciones sanitarias, en los centros e instituciones del sistema sanitario público de Andalucía.
- Generación de acuerdos con la Agencia Andaluza de Evaluación para la definición de estándares de calidad en la formación práctico clínica de grado.
- Definición e implantación de un modelo de acreditación de unidades y centros del sistema sanitario público para la formación y entrenamiento de profesionales en la etapa de formación especializada.
- Colaboración entre la Consejería de Salud y la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía para la definición y desarrollo del modelo de acreditación de la Formación Continuada (actividades, centros, programas, unidades)
- Desarrollo de estrategias de colaboración entre la Consejería de Salud, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, el Servicio Andaluz de Salud, las Empresas Públicas Sanitarias, la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía y la Agencia Andaluza de Evaluación para la integración del modelo de acreditación de la formación en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- Revisión continua del modelo de acreditación de la formación
- Elaboración e implantación de un programa integrado de autoevaluación de la formación, con la colaboración del grupo de auditores de formación continuada y especializada del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Proyectos



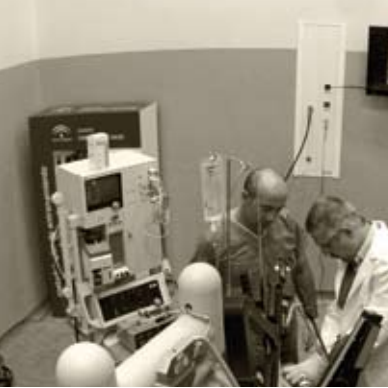


6. Bibliografía



6. Bibliografía

- Aenor. Informe UNE 66173 IN Los recursos humanos en un sistema de gestión de la calidad: gestión de las competencias. Aenor. 2003.
- Aenor. UNE-EN ISO 9001-2000. Aenor. 2001.
- Association of American Medical Colleges. Educating Doctors to Provide High Quality Medical Care A Vision for Medical Education in the United States. 2004. Disponible en https://services.aamc.org/Publications/showfile.cfm?file=version27.pdf&pr_id=115&prv_id=130&pdf_id=27. Acceso 16 de diciembre de 2008.
- Consejería de Salud. II Plan de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía 2005-2008. Sevilla. Consejería de Salud. Disponible en http://www.juntadeandalucia.es/salud/principal/documentos.asp?pagina=institucional_PDC. Acceso 16 de diciembre de 2008.
- Consejería de Salud. Modelo de Gestión por Competencias del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Sevilla. Consejería de Salud. 2006. Disponible en http://www.juntadeandalucia.es/salud/principal/documentos.asp?pagina=modelo_competencias. Acceso 16 de diciembre de 2008.
- Declaracion de Cádiz, en Consejería de Salud. Modelo de Gestión por Competencias del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Sevilla. Consejería de Salud. 2006. Disponible en http://www.juntadeandalucia.es/salud/principal/documentos.asp?pagina=modelo_competencias. Acceso 16 de diciembre de 2008.
- Declaracion de Granada sobre estándares en la educación médica de pregrado 24 de octubre de 2001 Disponible en <http://www.ugr.es/~facmed/calidad/estandaresmedicina.pdf>. Acceso el 16 de diciembre de 2008.
- Desarrollo Profesional Continuo (DPC) de los Médicos. Estándares globales de la WFME para la mejora de calidad. Educ. méd. v.7 supl.2 Barcelona jul.-sep. 2004, Barcelona. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1575-18132004000500008&lng=es&nrm=iso. Acceso el 16 Dic 2008
- Dubois C-A, McKee M, Nolte E. Human Resources for Health in Europe. Maidenhead. Open University Press McGraw-Hill Education. 2006. Disponible en <http://www.euro.who.int/Document/E87923.pdf>. Acceso el 16 de diciembre de 2008.
- El Proyecto de la WFME sobre Estándares en Educación Básica de Postgrado. Educ. méd. v.7 supl.2 Barcelona jul.-sep. 2004, Barcelona. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1575-18132004000500007-&lng=es&nrm=iso. Acceso el 16 de diciembre de 2008
- El proyecto de la WFME sobre estándares en Educación Médica Básica. Educ. Méd. v.7 supl.2 Barcelona jul.-sep. 2004, Barcelona. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1575-18132004000500005-&lng=es&nrm=iso. Acceso el 16 de diciembre de 2008
- Especificaciones europeas para los estándares globales en educación médica: WFME. Educ. méd., Barcelona, v. 10, n. 3, 2007. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1575-18132007000400010&lng=es&nrm=iso. Acceso el 16 de diciembre de 2008.
- General Medical Council. Tomorrow Doctors. 2003. Disponible en http://www.gmc-uk.org/education/undergraduate/GMC_tomorrows_doctors.pdf. Acceso el 16 de diciembre de 2008.
- Guía de la OMS / WFME para la acreditación de la formación médica de grado. Educ. méd., Barcelona, v. 9, n. 3, 2006. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1575-18132006000300002&lng=es&nrm=iso. Acceso el 16 Dic 2008.
- Johnston B.T. Boohan M. Basic clinical skills: don't leave teaching to the teaching hospitals. Medical Education 2000;34:692-699
- Manifiesto de Córdoba, en Consejería de Salud. Modelo de Gestión por Competencias del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Sevilla. Consejería de Salud. 2006. Disponible en http://www.juntadeandalucia.es/salud/principal/documentos.asp?pagina=modelo_competencias. Acceso 16 de diciembre de 2008.
- NHSU. Learning for everyone: a development plan for the national health service university. Londres. 2002.
- Organización Mundial de la Salud. Colaboremos por la salud: Informe sobre la salud en el mundo 2006. Ginebra. World Health Organization 2006. Disponible en http://www.who.int/whr/2006/whr06_es.pdf. Acceso el 16 Dic 2008.
- Organización Mundial de la Salud. Contribuir a la salud: undécimo programa general de trabajo 2006-2015: un programa de acción sanitaria mundial. Ginebra; OMS; mayo 2006.
- Pereda Marín S. Técnicas de gestión de recursos humanos por competencias. Madrid. Editorial Universitaria Ramón Areces. 2005
- Rechel B, Dubois C-A, McKee M. The Health Care Workforce in Europe Learning from experience. Copenhagen. European Observatory on Health Systems and Policies. 2006. Disponible en <http://www.euro.who.int/Document/E89156.pdf>. Acceso el 16 de diciembre de 2008.
- Tejada J., Navío A. El desarrollo y la gestión por Competencias profesionales: una mirada desde la formación. Rev. Iberoamericana de Ecuador.



7. Anexos



7. Anexos

Competencias clave en profesionales sanitarios

ANEXO 1. COMPETENCIAS CLAVE EN GRADO

CONOCIMIENTOS

- Ética (bioética, autonomía de pacientes, derechos de pacientes: infancia, personas mayores; agotamiento de recursos terapéuticos, confidencialidad).
- Conocimiento de la rehabilitación integral (física y psicosocial, diagnóstico funcional, valoración funcional, evaluación de la independencia y autonomía personal, manejo pluriterapéutico, ayudas técnicas, orientación nutricional, psíquica, familiar y deportiva y sexual).
- Desigualdades como determinantes de salud (socioeconómica, sexo/género, edad, etnia/procedencia cultural y zonas geográficas desfavorecidas).
- Visión integral, holística y psicosocial (abordaje integral, continuidad asistencial. La valoración debe conllevar una visión integral que conjugue los aspectos clínicos o biomédicos, los funcionales, los mentales y los sociales. Conocimientos sobre los determinantes psicológicos y sociales del enfermar).
- Conocimiento genética clínica y genética humana.
- Nutrición equilibrada a lo largo del ciclo vital: alimentación y actividad física.
- Formación en género (el género como determinante en salud, roles de género, prevención y atención sanitaria, uso de un lenguaje integrador y no sexista).
- Enfoque comunitario y de salud pública (promoción, protección, prevención, vigilancia de la salud y seguridad de las intervenciones).
- Conocimientos básicos de salud mental (Conocer los grandes grupos diagnósticos en salud mental, considerar los trastornos mentales como cualquier otro trastorno patológico, evitar la exclusión y estigmatización de la enfermedad mental dentro del campo de la salud).
- Aspectos generales de la seguridad clínica (identificación y prevención de los errores y efectos adversos relacionados con la asistencia sanitaria).
- Conocimientos básicos de la evidencia científica aplicada a la atención/intervención sanitaria y sus limitaciones. Metodología básica de la Investigación.
- Conocimiento del SSPA y de su estructura y organización (Plan Andaluz de salud).
- Conocimiento de las estrategias de calidad del SSPA (Plan de Calidad, Planes Integrales, Procesos Asistenciales).
- Uso eficiente de los recursos sanitarios. Conocimientos de los elementos que componen la gestión clínica.

HABILIDADES

- Comunicación interpersonal (Entrevista clínica, técnicas de negociación y manejo de situaciones difíciles, técnicas de comunicación para el cambio con pacientes, entrevista motivacional, dinámica de grupo, ...)

- Marketing social, técnicas relacionadas con factores de cambio (cambios de vida saludables, transformación hacia la salud, concienciación, aspectos sociológicos de la salud)
- Factores de riesgo: identificación y estrategias de intervención ambientales, ocupacionales, nutricionales, sociales, biológicos, hábitos sexuales como pauta cultural, accidentabilidad, cancerígenos. Especial relevancia a factores de riesgo cardiovascular
- Trabajo en equipo
- Manejo de la muerte (aspectos culturales, de la agonia, duelo, sedación, proceso de donación, intento de suicidio, solicitud de necropsias)
- Cuidados paliativos competencias básicas (poner en valor la importancia de los cuidados paliativos y de las propias creencias acerca de la muerte) Importancia de los cuidados en todos los procesos, desvincular el concepto de no curación con fracaso...
- Manejo del dolor (agudo, crónico, dolor evitable)
- Autoaprendizaje: específicamente referido a gestión del riesgo y prevención de efectos adversos. Trabajo apoyado en procedimientos normalizados
- Soporte vital básico
- Manejo de la confidencialidad e intimidad
- Manejo de evidencias e incorporación a la práctica (gestión de la información y del conocimiento, evidencias)
- Manejo de documentación clínica, registros
- Promoción estilos vida saludables (población sana, pacientes, familia y profesionales, envejecimiento saludable, adolescencia, lactancia materna)
- Metodología de evaluación (actitud: generar cultura de evaluación)
- Estrategias de gestión y dirección (El/la profesional haya incorporado la perspectiva de género a sus

habilidades sobre dirección y gestión y las transmita utilizando un lenguaje inclusivo y no sexista)

- Manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs)
- Uso de Herramientas de calidad (técnicas de consenso, grupos de mejora, herramientas de seguridad clínica)
- Dominio elemental de la lengua inglesa, según se describe en el Marco común europeo de referencia para las lenguas (Agencia Andaluza de Evaluación, CICE)

ACTITUDES

- Asertividad (Habilidad para expresar la información, las necesidades y limitaciones de nuestro trabajo o cualquier contenido comunicativo que implique petición de cambio de conducta, crítica, etc., de un modo que no sea agresivo ni pasivo)
- Amabilidad (El profesional es una persona de fácil trato)
- Empatía (El/la profesional establece sus relaciones interpersonales en base a un comportamiento de acercamiento procurando establecer conexión con las necesidades y planteamientos de los otros)
- Autoconocimiento (Modelo o creencias de los/as profesionales, creencias sobre la propia salud y conductas saludables)
- Actitud potenciadora de redes sociales (reconoce la importancia del apoyo social en los cuidados)
- Abierta, comunicativa
- Autocrítica: prevención y aprendizaje de los errores
- Actitud de aprendizaje y mejora continua (El/la profesional busca continuamente cómo obtener aprendizaje, incluso de los errores, para mejorar su actividad diaria)

ANEXO 2 . COMPETENCIAS CLAVE EN FORMACIÓN ESPECIALIZADA

CONOCIMIENTOS

- Ética (bioética, autonomía de pacientes, derechos de pacientes: infancia, personas mayores; agotamiento de recursos terapéuticos, confidencialidad. El/la profesional conoce el código deontológico de su profesión y los principios éticos a seguir en su comportamiento profesional)
- Conocimiento de la rehabilitación integral (física y psicosocial, diagnóstico funcional, valoración funcional, evaluación de la independencia y autonomía personal, manejo pluriterapéutico, ayudas técnicas, orientación nutricional, psíquica, familiar y deportiva y sexual)
- Desigualdades como determinantes de salud (socioeconómica, sexo/género, edad, etnia/procedencia cultural y zonas geográficas desfavorecidas)
- Visión integral, holística y psicosocial (abordaje integral, continuidad asistencial. La valoración debe conllevar una visión integral que conjugue los aspectos clínicos o biomédicos, los funcionales, los mentales y los sociales. Conocimientos sobre los determinantes psicológicos y sociales del enfermar. El/la profesional manifiesta la capacidad de orientar, aconsejar e informar al paciente sobre la evolución de su enfermedad y las posibilidades de adaptación fomentando la participación activa del paciente en sus cuidados para conseguir así mayor calidad de vida)
- Conocimiento genética clínica y genética humana
- Nutrición equilibrada a lo largo del ciclo vital: alimentación y actividad física
- Formación en género (el género como determinante, roles de género, prevención y atención sanitaria, uso de un lenguaje integrador y no sexista. Sesgos de género en atención sanitaria, accesibilidad, formación, investigación...)
- Estilos de vida (referido a modelo o creencias de los/as profesionales, creencias sobre la propia salud y conductas saludables)
- Enfoque comunitario y de salud pública (promoción, protección, prevención, vigilancia de la salud y seguridad de las intervenciones. El/la profesional posee conocimientos sobre el desarrollo de contenidos, orientaciones y estrategias que facilitan a los individuos (pacientes y entorno familiar) aprender a adaptarse y a vivir con mayor calidad de vida)
- Conocimiento del SSPA (Procesos asistenciales, planes integrales y de calidad, plan andaluz de salud. Conocimiento de herramientas de gestión (clínica, por procesos, por competencias). Conocimiento de la estructura organizativa, de la cartera de servicios y de los derechos y deberes de los usuarios del SSPA. Conocimiento de los recursos necesarios o facilitadores de su tarea que existen en el entorno y pueden estar a su alcance)
- Conocimientos suficientes de salud mental (conocer los factores de riesgo para la enfermedad mental, detectar poblaciones de riesgo, conocimiento intermedio de las patologías mentales, conocer la prevalencia de los trastornos mentales, conocimiento básico de intervenciones psicosociales como herramienta terapéutica y evitar la exclusión y estigmatización de los enfermos mentales dentro del campo de la salud)
- Conocimientos intermedios de atención sanitaria basada en la evidencia
- Continuidad asistencial, cooperación interniveles, redes asistenciales
- Conocimiento de prácticas seguras en entornos concretos
- Conocimiento del entorno de trabajo y de los factores humanos en el error
- Atención a los procesos crónicos
- Uso eficiente de los recursos sanitarios.

HABILIDADES

- Factores de riesgo: identificación y estrategias de intervención ambientales, ocupacionales, nutricionales, sociales, biológicos, hábitos sexuales como pauta cultural, accidentabilidad, cancerígenos. Especial relevancia a factores de riesgo cardiovascular
- Trabajo en equipo (El /la profesional manifiesta capacidad de colaborar y trabajar adecuadamente con los demás miembros del equipo en la consecución de objetivos comunes, generándose un entorno de apoyo mutuo)
- Manejo de la muerte (aspectos culturales, de la agonia, duelo, sedación, proceso de donación, intento de suicidio, solicitud de necropsias) Voluntades vitales anticipadas (manejo consentimiento informado) Autoaprendizaje: específicamente referido a gestión del riesgo y prevención de efectos adversos. Trabajo apoyado en procedimientos normalizados. Metodología para el análisis y prevención de los efectos adversos (RCA y AMFE). Toma de decisiones. Seguridad Clínica (Gestión del riesgo de la actividad clínica enfocado al paciente, efectos adversos. El profesional ha identificado los riesgos para el paciente y para si mismo más frecuentemente asociados a su práctica habitual y a su entorno de trabajo y dispone de los medios necesarios para evitarlos o minimizarlos) Soporte vital básico
- Soporte vital avanzado
- Soporte vital avanzado al trauma grave (Técnicas específicas de aplicación en la asistencia especializada al paciente traumatizado grave. Ejercicios de rehabilitación específica)
- Manejo de documentación clínica, registros (documentación del sistema de información de su centro. Capacidad de analizar la documentación clínica realizando la selección, extracción y codificación. El/la profesional manifiesta en su práctica diaria poseer destrezas en la obtención de datos, transformación de datos en información y agudeza en la explotación de los mismos)
- Manejo de la confidencialidad e intimidad
- Metodología de evaluación (cuadro de mandos, indicadores, ...El/la profesional conoce los criterios, técnicas y herramientas de evaluación) Gestión del conocimiento
- Estrategias de gestión y dirección (El/la profesional haya incorporado la perspectiva de género a sus habilidades sobre dirección y gestión y las transmita utilizando un lenguaje inclusivo y no sexista)
- Riesgos de Salud laboral de los profesionales (identificación, prevención y actuación)
- Manejo de las TICs orientadas a la actividad clínica, docente e investigadora (internet, correo electrónico, herramientas informáticas de la organización, conocimiento del idioma)
- Metodología docente (El/la profesional conoce las metodologías y técnicas didácticas y pedagógicas para diseñar, coordinar e impartir actividades docentes. Perspectiva de género)
- Técnicas de investigación (El/la profesional conoce la metodología y técnicas básicas para participar adecuadamente en un proyecto de investigación o liderarlo. Creación, diseño y desarrollo. Perspectiva de género y clase social) Cuidados paliativos competencias básicas (poner en valor la importancia de los cuidados paliativos y de las propias creencias acerca de la muerte. Importancia de los cuidados en todos los procesos, desvincular el concepto de no curación con fracaso...El/la profesional desarrolla adecuadamente el programa de cuidados paliativos adaptado a las necesidades del paciente y dentro de su ámbito de responsabilidad)
- Manejo del dolor (agudo, crónico, dolor evitable)
- Promoción estilos vida saludables (población sana, pacientes, familia y profesionales, envejecimiento saludable, adolescencia, lactancia materna)
- Participación, intersectorialidad y recursos comunitarios (El/la profesional tiene que conocer los recursos a nivel local de otros sectores con efectos sobre

la salud de la población, para establecer líneas de colaboración y de intervención)

- Rol consultor de cooperación interniveles (El/la profesional conoce los flujos de comunicación interniveles).
- Dominio independiente de la lengua inglesa, según se describe en el Marco común europeo de referencia para las lenguas (Agencia Andaluza de Evaluación, CICE)

ACTITUDES

- Asertividad (Habilidad para expresar la información, las necesidades y limitaciones de nuestro trabajo o cualquier contenido comunicativo que implique petición de cambio de conducta, crítica, etc., de un modo que no sea agresivo ni pasivo)
- Amabilidad (El profesional es una persona de fácil trato) Autonomía y colaboración (El/la profesional no necesita tutorización ni supervisión permanentemente. Así mismo, está a disposición de quien lo requiera para

establecer mecanismos de cooperación. Es capaz de adquirir la responsabilidad de un proyecto desde la confianza de que saldrá adelante de forma óptima)

- Capacidad de integración entre las áreas y líneas (El/la profesional vive la organización como un todo, sin departamentos o estructuras estancas, sabiendo establecer mecanismos de relación entre todos ellos) Proactividad (El/la profesional induce y hace cosas, sin necesidad de esperar a que se las pidan o sugieran)
- Empatía (El/la profesional establece sus relaciones interpersonales en base a un comportamiento de acercamiento procurando establecer conexión con las necesidades y planteamientos de los otros)
- Actitud de aprendizaje y mejora continua (El/la profesional busca continuamente cómo obtener aprendizaje, incluso de los errores, para mejorar su actividad diaria)
- Sentido de pertenencia: de ser un elemento integrador del SSPA (El/la profesional manifiesta orgullo de pertenecer a un proyecto y organización)

ANEXO 3 COMPETENCIAS CLAVE EN FORMACIÓN CONTINUADA

CONOCIMIENTOS

- Desigualdades (recursos, socioeconómica, género, edad, geográfico (zonas desfavorecidas), violencia de género, población inmigrada)
- Ética (bioética, autonomía de pacientes, derechos de pacientes: infancia, personas mayores; agotamiento de recursos terapéuticos, confidencialidad) (El/la profesional conoce el código deontológico de su profesión y los principios éticos a seguir en su comportamiento profesional)
- Conocimiento genética clínica y genética humana
- Formación en género (el género como determinante, roles de género, prevención y atención sanitaria, uso de un lenguaje integrador y no sexista) Sesgos de género en atención sanitaria, accesibilidad, formación, investigación...

- Enfoque comunitario y de salud pública (seguridad del paciente, prevención, promoción y protección de la salud, atención individual y supraindividual) (El/la profesional posee conocimientos sobre el desarrollo de contenidos, orientaciones y estrategias que facilitan a los individuos (pacientes y entorno familiar) aprender a adaptarse y a vivir con mayor calidad de vida)
- Visión integral, holística y psicosocial (abordaje integral, continuidad asistencial, dolor agudo y crónico y sufrimiento.) (El/la profesional manifiesta la capacidad de orientar, aconsejar e informar al paciente sobre la evolución de su enfermedad y las posibilidades de adaptación fomentando la participación activa del paciente en sus cuidados para conseguir así mayor calidad de vida)
- Estilos de vida (referido a modelo o creencias de los/as profesionales, creencias sobre la propia salud y conductas saludables)

- Conocimientos suficientes de salud mental (conocer los factores de riesgo para la enfermedad mental, detectar poblaciones de riesgo, conocimiento intermedio de las patologías mentales, conocer la prevalencia de los trastornos mentales, conocimiento básico de intervenciones psicosociales como herramienta terapéutica y evitar la exclusión y estigmatización de los enfermos mentales dentro del campo de la salud)
 - Conocimientos intermedios de atención sanitaria basada en la evidencia
 - Conocimiento de la rehabilitación integral (física y psicosocial, diagnóstico funcional, valoración funcional, evaluación de la independencia y autonomía personal, manejo pluriterapéutico, ayudas técnicas, orientación sexual, nutricional, psíquica, familiar, deportiva)
 - Conocimiento de prácticas seguras en entornos concretos
 - Conocimiento del entorno de trabajo y de los factores humanos en el error
 - Atención a los procesos crónicos
 - Continuidad asistencial, cooperación interniveles, redes asistenciales
 - Conocimiento del SSPA (Procesos asistenciales, planes integrales y de calidad, plan andaluz de salud) Conocimiento de herramientas de gestión (clínica, x procesos, x competencias) (conocimiento de la estructura organizativa, de la cartera de servicios y de los derechos y deberes de los usuarios del SSPA) (Conocimiento de los recursos necesarios o facilitadores de su tarea que existen en el entorno y pueden estar a su alcance).
- apoyado en procedimientos normalizados. Metodología para el análisis y prevención de los efectos adversos (RCA y AMFE).
- Manejo de la confidencialidad e intimidad
 - Manejo de las TICs orientadas a la actividad clínica, docente e investigadora (internet, correo electrónico, herramientas informáticas de la organización, conocimiento del idioma)
 - Gestión del conocimiento
 - Comunicación interpersonal (Entrevista clínica, técnicas de negociación y manejo de situaciones difíciles, técnicas de comunicación para el cambio con pacientes, entrevista motivacional, dinámica de grupo, ...)
 - Marketing social, técnicas relacionadas con factores de cambio (cambios de vida saludables, transformación hacia la salud, concienciación, aspectos sociológicos de la salud)
 - Manejo de evidencias e incorporación a la práctica (gestión de la información y del conocimiento, evidencias)
 - Manejo de documentación clínica, registros (documentación del sistema de información de su centro. Capacidad de analizar la documentación clínica realizando la selección, extracción y codificación) (El/la profesional manifiesta en su práctica diaria poseer destrezas en la obtención de datos, transformación de datos en información y agudeza en la explotación de los mismos)
 - Conceptos y fundamentos de promoción de estilos de vida saludables (población sana, pacientes, familia y profesionales).
 - Soporte vital básico
 - Soporte vital avanzado
 - Factores de riesgo (ambientales, ocupacionales, nutricionales, sociales, biológicos, hábitos sexuales como pauta cultural , cardiovascular ...)
 - Manejo del dolor (agudo, crónico, dolor evitable)
 - Cuidados paliativos competencias básicas (poner en valor la importancia de los cuidados paliativos y de las

HABILIDADES

- Trabajo en equipo (El /la profesional manifiesta capacidad de colaborar y trabajar adecuadamente con los demás miembros del equipo en la consecución de objetivos comunes, generándose un entorno de apoyo mutuo)
- Autoaprendizaje: específicamente referido a gestión del riesgo y prevención de efectos adversos. Trabajo

- propias creencias acerca de la muerte) Importancia de los cuidados en todos los procesos, desvincular el concepto de no curación con fracaso...
- Manejo de la muerte (aspectos culturales, de la agonia, duelo, sedación, proceso de donación, intento de suicidio, solicitud de necropsias)
 - Voluntades vitales anticipadas (manejo consentimiento informado)
 - Toma de decisiones. Seguridad Clínica (Gestión del riesgo de la actividad clínica enfocado al paciente, efectos adversos. El profesional ha identificado los riesgos para el paciente y para si mismo más frecuentemente asociados a su práctica habitual y a su entorno de trabajo y dispone de los medios necesarios para evitarlos o minimizarlos)
 - Riesgos de Salud laboral de los profesionales (identificación, prevención y actuación)
 - Metodología de evaluación (cuadro de mandos, indicadores, ...) (El/la profesional conoce los criterios, técnicas y herramientas de evaluación)
 - Metodología docente (El/la profesional conoce las metodologías y técnicas didácticas y pedagógicas para diseñar, coordinar e impartir actividades docentes. Perspectiva de género)
 - Técnicas de investigación (El/la profesional conoce las metodología y técnicas básicas para participar adecuadamente en un proyecto de investigación o liderarlo. Creación, diseño y desarrollo. Perspectiva de género y clase social)
 - Participación, intersectorialidad y recursos comunitarios (El/la profesional tiene que conocer los recursos a nivel local de otros sectores con efectos sobre la salud de la población, para establecer líneas de colaboración y de intervención)
 - Rol consultor de cooperación interniveles (El/la profesional conoce los flujos de comunicación interniveles).
 - Estrategias de gestión y dirección de personas directivas (fomento de la gestión desde una perspectiva de género)
 - Dominio elemental de la lengua inglesa, según se describe en el Marco común europeo de referencia para las lenguas (Agencia Andaluza de Evaluación, CICE)

ACTITUDES

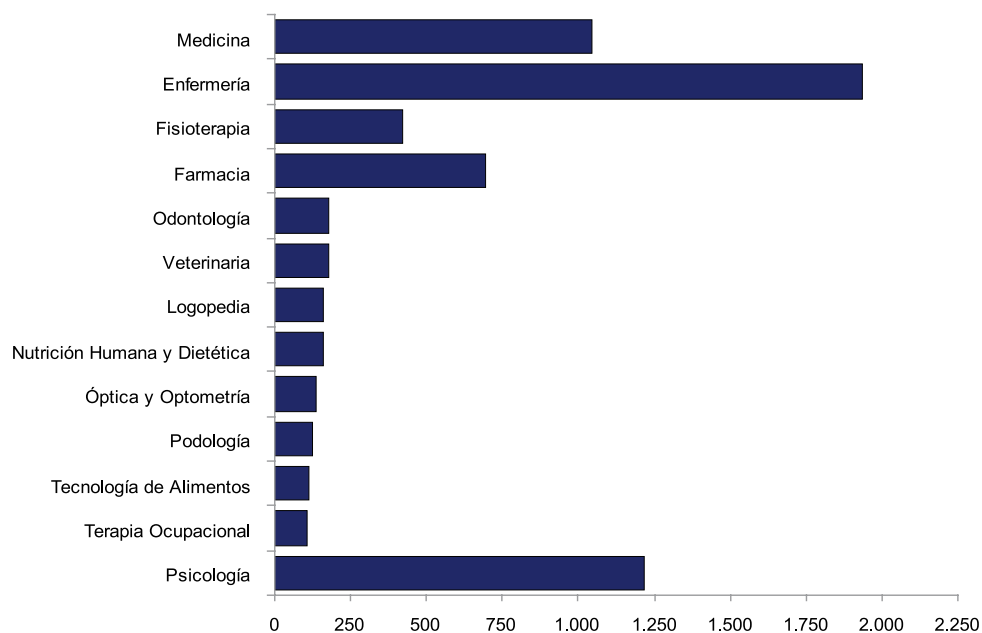
- Asertividad (Habilidad para expresar la información, las necesidades y limitaciones de nuestro trabajo o cualquier contenido comunicativo que implique petición de cambio de conducta, crítica, etc., de un modo que no sea agresivo ni pasivo)
- Amabilidad (El profesional es una persona de fácil trato)
- Autonomía y colaboración (El/la profesional no necesita tutorización ni supervisión permanentemente. Así mismo, está a disposición de quien lo requiera para establecer mecanismos de cooperación. Es capaz de adquirir la responsabilidad de un proyecto desde la confianza de que saldrá adelante de forma óptima)
- Capacidad de integración entre las áreas y líneas (El/la profesional vive la organización como un todo, sin departamentos o estructuras estancas, sabiendo establecer mecanismos de relación entre todos ellos)
- Proactividad (El/la profesional induce y hace cosas, sin necesidad de esperar a que se las pidan o sugieran)
- Empatía (El/la profesional establece sus relaciones interpersonales en base a un comportamiento de acercamiento procurando establecer conexión con las necesidades y planteamientos de los otros)
- Evaluación y mejora continua
- Sentido de pertenencia: de ser un elemento integrador del SSPA (El/la profesional manifiesta orgullo de pertenecer a un proyecto y organización)
- Generador de valor añadido a su trabajo (El/la profesional aporta algo más en lo que hace, no le satisface la tarea por la tarea, sino que busca la mejora)
- Visión de futuro (El/la profesional trabaja hoy para mañana)

ANEXO 4 DATOS RELATIVOS AL PROCESO DE FORMACIÓN FORMACIÓN GRADO

ALUMNADO MATRICULADO DE NUEVO INGRESO POR TITULACIÓN. CURSO 2006-2007.

Medicina	1.046	Odontología	177	Óptica y Optometría	137	Psicología	1.215
Enfermería	1.937	Veterinaria	176	Podología	125		
Fisioterapia	423	Logopedia	160	Tecnología de Alimentos	112		
Farmacia	697	Nutrición Humana y Dietética	159	Terapia Ocupacional	107		

Alumnado de Nuevo Ingreso 2006-2007



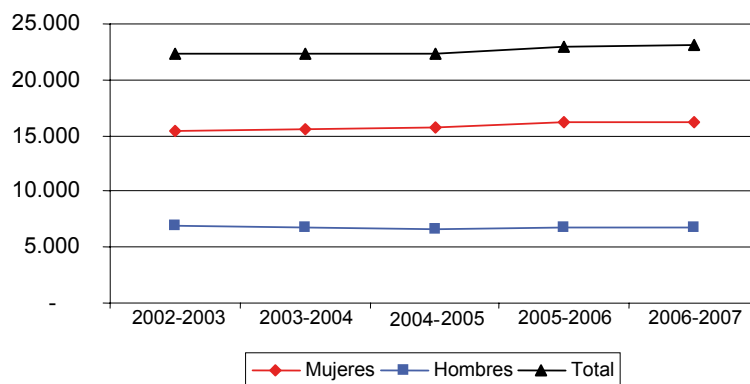
Fuente: Estadística sobre la Estructura de la Enseñanza Universitaria en Andalucía. Cursos 2006-2007 (Unidad Estadística de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa).

ALUMNADO MATRICULADO EN TITULACIONES SANITARIAS POR SEXO

Titulaciones Sanitarias: Enfermería, Fisioterapia, Logopedia, Nutrición Humana y Dietética, Óptica y Optometría, Podología, Terapia Ocupacional, Tecnología de Alimentos, Farmacia, Medicina, Odontología, Veterinaria

	Curso 2002-2003	Curso 2003-2004	Curso 2004-2005	Curso 2005-2006	Curso 2006-2007
Mujeres	15.401	15.566	15.690	16.198	16.267
Hombres	6.946	6.716	6.627	6.739	6.784
Total	22.347	22.282	22.317	22.937	23.051

Alumnado Matriculado



	Mujeres					Hombres					Total				
	2002 2003	2003 2004	2004 2005	2005 2006	2006 2007	2002 2003	2003 2004	2004 2005	2005 2006	2006 2007	2002 2003	2003 2004	2004 2005	2005 2006	2006 2007
Medicina	3.952	3.945	3.969	4.016	4.086	2.347	2.269	2.163	2.152	2.072	6.299	6.214	6.132	6.168	6.158
Enfermería	4.601	4.769	4.677	4.790	4.570	1.375	1.270	1.285	1.378	1.482	5.976	6.039	5.962	6.168	6.052
Fisioterapia	598	582	639	773	860	285	316	358	403	448	883	898	997	1.176	1.308

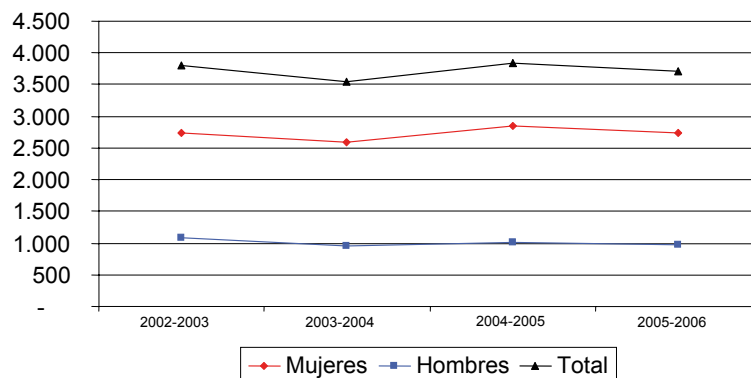
Fuente: Estadística sobre la Estructura de la Enseñanza Universitaria en Andalucía. Curso 2002-2003, 2003-2004, 2004-2005, 2005-2006, 2006-2007 (Unidad Estadística de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa).

ALUMNADO GRADUADO EN TITULACIONES SANITARIAS POR SEXO

Titulaciones Sanitarias: Enfermería, Fisioterapia, Logopedia, Nutrición Humana y Dietética, Óptica y Optometría, Podología, Terapia Ocupacional, Tecnología de Alimentos, Farmacia, Medicina, Odontología, Veterinaria

	Curso 2002-2003	Curso 2003-2004	Curso 2004-2005	Curso 2005-2006
Mujeres	2.728	2.593	2.840	2.740
Hombres	1.083	958	1.007	965
Total	3.811	3.551	3.847	3.705

Alumnado Graduado



	Mujeres				Hombres				Total			
	2002 2003	2003 2004	2004 2005	2005 2006	2002 2003	2003 2004	2004 2005	2005 2006	2002 2003	2003 2004	2004 2005	2005 2006
Medicina	537	550	583	523	311	322	310	291	848	872	893	814
Enfermería	1.080	1.068	1.178	1.134	286	233	287	274	1.366	1.301	1.465	1.408
Fisioterapia	172	149	147	167	62	57	67	79	234	206	214	246

Fuente: Estadística sobre la Estructura de la Enseñanza Universitaria en Andalucía. Curso 2003-2004, 2004-2005, 2005-2006, 2006-2007 (Unidad Estadística de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.)

FORMACIÓN ESPECIALIZADA

NÚMERO DE PLAZAS ADJUDICADAS POR ESPECIALIDAD CONVOCATORIA 2003 Y CONVOCATORIA 2008.

ESPECIALIDAD	Mayo 2003			Mayo 2008		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Alergología	2	6	8	1	4	5
Análisis Clínicos	3	7	10	5	7	12
Anatomía Patológica	5	7	12	8	7	15
Anestesiología y Reanimación	17	14	31	13	27	40
Angiología y Cirugía Vascul ar	1	1	2	1	1	2
Aparato Digestivo	7	12	19	8	17	25
Bioquímica Clínica	4	4	8	2	5	7
Cardiología	8	9	17	12	14	26
Cirugía Cardiovascular	4	0	4	2	4	6
Cirugía General y del Aparato Digestivo	7	3	10	13	15	28
Cirugía Oral y Máxilofacial	5	0	5	2	3	5
Cirugía Ortopédica y Traumatología	20	6	26	16	13	29
Cirugía Pediátrica	1	1	2	1	3	4
Cirugía Plástica, Estética y Reparadora	6	0	6	5	1	6
Cirugía Torácica	1	0	1	4	0	4
Dermatología Medico-Quirúrgica y Venereología	4	7	11	5	8	13
Endocrinología y Nutrición	2	5	7	1	8	9
Enfermería de Salud Mental	3	5	8	2	8	10
Enfermería Obstétrico-Ginecológica	6	22	28	4	32	36
Farmacia Hospitalaria	5	13	18	7	18	25
Farmacología Clínica	2	3	5	0	5	5

Geriatría	1	1	2	0	0	0
Hematología y Hemoterapia	6	8	14	3	14	17
Inmunología	4	0	4	1	3	4
Medicina del Trabajo	0	0	0	8	16	24
Medicina Educación Física	0	0	0	24	12	36
Medicina Familiar y Comunitaria	92	192	284	121	168	289
Medicina Física y Rehabilitación	0	11	11	5	10	15
Medicina Intensiva	11	11	22	13	12	25
Medicina Interna	17	20	37	16	30	46
Medicina Legal y Forense	0	0	0	2	3	5
Medicina Nuclear	2	2	4	3	4	7
Medicina Preventiva y Salud Pública	4	4	8	3	7	10
Microbiología y Parasitología	4	8	12	2	8	10
Nefrología	2	10	12	5	11	16
Neumología	4	11	15	6	11	17
Neurocirugía	1	1	2	4	2	6
Neurofisiología Clínica	4	0	4	3	5	8
Neurología	3	8	11	7	6	13
Obstetricia y Ginecología	7	25	32	14	35	49
Oftalmología	8	9	17	11	10	21
Oncología Médica	5	6	11	4	11	15
Oncología Radioterápica	0	7	7	3	5	8
Otorrinolaringología	7	3	10	9	5	14
Pediatría y Áreas Específicas	14	32	46	17	41	58
Psicología Clínica	2	12	14	4	14	18

Psiquiatría	10	11	21	15	18	33
Radiodiagnóstico	12	11	23	11	22	33
Radiofarmacia	1	0	1	1	0	1
Radiofísica Hospitalaria	1	2	3	3	3	6
Reumatología	3	7	10	2	7	9
Urología	5	1	6	9	3	12
TOTAL	343	538	881	441	696	1137

Fuente: Ministerio de Sanidad y Consumo.

FORMACIÓN CONTINUADA

NUMERO DE ACTIVIDADES ACREDITADAS Y NO ACREDITADAS.

	2004	2005	2006	2007	TOTAL
Acreditadas	92	412	827	1.434	2765
Presentadas	178	527	899	1.622	3226

Fuente: Fundación Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.

Han participado:

GRADO

Pablo Bonal Pitz (SAS, US)
José Dorrnzoro (DP de Salud de Cádiz)
José López Miranda (SAS, UCO)
Teresa Labajos (UMA)
Ismael Said Criado (alumno UGR)
Daniel Rodríguez Muñoz (alumno UMA)
Águeda Ponferrada Vivanco (alumna)
Alberto Fernández (EASP)

FORMACIÓN PROFESIONAL

Nicolás Galdeano (SAS)
M^a Dolores Cortés (DP de Salud de Sevilla)
Jose M^a Jimenez Aguado (SAS)
Victoria Laflor Carot (DP de Salud de Cádiz)
Francisco Antón Muñoz (DP de Salud de Córdoba)
Alberto Holguín (Consejería de Educación)
Virginia Palomo Jiménez (alumna)
Purificación Tagua Casado (alumna)

FORMACIÓN ESPECIALIZADA

Epifanio De Serdio Romero (SAS)
Emilio Gordillo Urizal (SAS)
Eulalia Porras Alonso (SAS)
Daniel Prados Torres (SAS)
Carmen Gallo García (SAS)
M^a Aranzazu Irastorza Aldasoro (SAS)
Hipólito González Piñero (residente)
David Godoy Godoy (residente)

FORMACIÓN CONTINUADA

M^a José Fontanilla (SAS)
M^a José Morian Ramirez (SAS)
Carmen Ruiz Barbosa (SAS)
Macarena Casal (SAS)
Rafael Torrejón (SAS, UCA)
Victor Sanchez Margalet (SAS)
Juan Manuel Espinosa (SAS)

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Antonia López Sánchez (SAS)
Maite Periañez Vega (ACSA)
Valle García Llamas (EPHAG)
Montserrat Anton (SAS)
Jose Luis Serrano (DP de Salud de Almería)
M^a José León Guerrero (CICE AGAE)
Maribel Carrascosa García (SAS)

Federico De la Cuadra Liró (DP de Salud de Gr)
Manuel Ramos Díaz (SAS)
Isabel García (EASP)

METODOLOGÍAS DOCENTES

José Francisco García Gutiérrez (EASP)
Carmen Pérez (EASP)
José Angel Villen (IAVANTE)
José Álvarez Huete (IAVANTE)
Juan Chaves Vinagre (IAVANTE)
Cecilia Escudero Espinosa (EASP)
Sergio Minué Lorenzo (EASP)
Roger Ruiz Moral (SAS)
Pedro Quirós Ganga (SAS)
Ana Guillament (SAS)
Lourdes Alarcón Sánchez (IAVANTE)
Jose Antonio Prados (SAS)

PLANES INTEGRALES Y PLANES ESTRATÉGICOS

Mercedes Amo (Consejería de Salud)
Manuel Rodríguez (Consejería de Salud)
Elvira Fernández de la Mota (Consejería de Salud)
Guillermo Antiñolo (SAS)
Isabel Escalona (SAS)
Juan Miguel Torres Ruiz (SAS)
Isabel Fernández (SAS)
Pilar Mesa Cruz (SAS)
M^a José Ortiz (SAS)
Eulalio Valmisa Gómez de Lara (SAS)

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Carmen Cortes Martinez (Consejería de Salud)
Antonio Torres Olivera (Consejería de Salud)

Servicio de Desarrollo Profesional y Formación

Teresa Campos García (Consejería de Salud)
Armando Romanos Rodríguez (Consejería de Salud)
M^a Luz Calzada Gómez (Consejería de Salud)
Juan Miguel Sobrado Pinelo (Consejería de Salud)
Eulalia Fernández Requena (Consejería de Salud)
Mercedes Martín Lao (Consejería de Salud)
Carmen Vázquez Roldán (Consejería de Salud)
Angeles Acedo López (Consejería de Salud)
Antonio Garrido Porras (Consejería de Salud)
Elisabet Pastrana (Consejería de Salud)
Trinidad Yera Cobo (Consejería de Salud)
Manuel Angulo Rosique (Consejería de Salud)
José Félix Jiménez López (Consejería de Salud)

